

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**



**Tesis de Grado**

**La cobertura periodística de los femicidios registrados en los periódicos Página Siete, El Deber y Los Tiempos en el año 2020.**

Postulantes: Denise Fabiola Calle Huasco

Maya Rosario Huanca Pérez

Tutor: M.Sc. Luis Fernando García

LA PAZ – BOLIVIA

2023

### **Dedicatoria**

Dedicamos la tesis principalmente a Dios, por darnos la fuerza necesaria para culminar esta meta.

A nuestros padres, por todo su amor y por motivarnos en el transcurso de todo el proceso académico, gracias por darnos su apoyo incondicional.

### **Agradecimiento**

Los resultados de este trabajo, merece expresar un profundo agradecimiento a nuestros padres quienes, a lo largo de nuestras vidas, han velado por el bienestar y educación siendo nuestro apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se nos ha presentado, sin dudar ni un solo momento de nuestra capacidad, es por ellos que hemos podido ir avanzando y llegar a la meta realizando nuestros sueños.



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	12
--------------------	----

### CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	16
----------------------------------	----

1.1. Antecedentes del problema .....	16
--------------------------------------	----

1.2. Objeto de estudio .....	16
------------------------------	----

1.3. Planteamiento del problema .....	17
---------------------------------------	----

1.4. Fundamentación del problema de investigación.....	18
--	----

1.5. Objetivos .....	19
----------------------	----

1.5.1. Objetivo general.....	19
------------------------------	----

1.5.2. Objetivos específicos .....	19
------------------------------------	----

1.6. Justificación de la investigación .....	20
--	----

1.7. Delimitación de la investigación .....	22
---	----

1.7.1. Delimitación temporal .....	23
------------------------------------	----

1.7.2. Delimitación espacial .....	23
------------------------------------	----

### CAPÍTULO II

2. DISEÑO METODOLÓGICO.....	25
-----------------------------	----

2.1. Métodos de investigación .....	25
-------------------------------------	----

2.2. Enfoque cualitativo.....	26
-------------------------------	----

2.3. Alcance de investigación.....	27
------------------------------------	----

<b>2.4. Diseño de investigación.....</b>	<b>27</b>
<b>2.4.1. Métodos.....</b>	<b>27</b>
<b>Teóricos.....</b>	<b>27</b>
<b>Abstracción.....</b>	<b>27</b>
<b>La Comparación.....</b>	<b>29</b>
<b>Empírico.....</b>	<b>29</b>
<b>2.4.2. Técnicas.....</b>	<b>30</b>
<b>2.4.2.1. Observación documental.....</b>	<b>30</b>
<b>Exploración bibliográfica.....</b>	<b>30</b>
<b>Clasificación bibliográfica.....</b>	<b>31</b>
<b>2.4.2.4. Análisis del discurso.....</b>	<b>33</b>
<b>2.4.3. Instrumentos.....</b>	<b>34</b>
<b>Cuadro sobre la relación entre métodos técnicas e instrumentos.....</b>	<b>34</b>

### **CAPÍTULO III**

<b>3. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>38</b>
<b>3.1. Abordaje pragmático.....</b>	<b>39</b>
<b>3.2. Comunicación y periodismo.....</b>	<b>39</b>
<b>3.4. Géneros periodísticos.....</b>	<b>40</b>
<b>3.5. Géneros informativos.....</b>	<b>41</b>
<b>Noticia.....</b>	<b>41</b>

<b>Reportaje</b> .....	42
<b>Suelto</b> .....	43
<b>3.5. Género de opinión</b> .....	43
<b>Artículo de opinión</b> .....	43
<b>Editorial</b> .....	43
<b>3.6. Géneros mixtos</b> .....	44
<b>Entrevista</b> .....	44
<b>Crónica</b> .....	45
<b>3.7. Periodismo en las TIC</b> .....	46
<b>Caracterización de las dinámicas periodísticas en las TIC</b> .....	47
<b>3.14. Derechos humanos</b> .....	51
<b>Enfoque basado en derechos</b> .....	54
<b>Género</b> .....	55
<b>Sexismo</b> .....	56
<b>Micromachismos</b> .....	57
<b>Necesidades prácticas de género</b> .....	58
<b>La equidad y la igualdad</b> .....	59

#### **CAPITULO IV**

<b>4. MARCO HISTÓRICO Y REFERENCIAL</b> .....	62
---	----

<b>4.1. Desarrollo de los datos referenciales sobre el feminicidio el año 2020 en Bolivia</b>	
	64
<b>4.2. Relación entre el agresor y la víctima .....</b>	<b>66</b>
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>73</b>
<b>5. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>74</b>
<b>CAPITULO VI</b>	
<b>6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>85</b>
<b>6.1. Los Tiempos .....</b>	<b>85</b>
<b>6.2. PÁGINA SIETE.....</b>	<b>105</b>
<b>6.3. EL DEBER.....</b>	<b>114</b>
<b>CAPITULO VII</b>	
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>129</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>135</b>



## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Ciudades capitales y El Alto: Casos de feminicidio área urbana y rural, 2020....	64
Gráfica 2 Ciudades capitales y El Alto: Casos según el lugar de la comisión del feminicidio .....	65
Gráfica 3 Ciudades capitales y El Alto: Casos según la relación del agresor con la víctima .....	66
Gráfica 4 Ciudades capitales y El Alto: Casos en los que la víctima de feminicidio tenía hijos. .....	67
Gráfica 5 Ciudades capitales y El Alto: Edad de la víctima, 2020. (Expresado en porcentaje) .....	67
Gráfica 6 Ciudades capitales y El Alto: Causas de la muerte por feminicidio, 2020.....	68
Gráfica 7 Ciudades capitales y El Alto: Casos en los que se estableció que el denunciado habría consumido bebidas alcohólicas a momento de perpetrar el delito .....	69
Gráfica 8 Edad del agresor .....	85
Gráfica 9: Profesión del agresor .....	86
Gráfica 10. Estado del agresor al momento de la agresión.....	88
Gráfica 11: Relación de la víctima con el agresor .....	89
Gráfica 12: Género del periodista (masculino, femenino).....	90
Gráfica 13 Cobertura según los meses del año .....	91
Gráfica 14: Sección en el periódico.....	92
Gráfica 15: Tipo de publicación .....	93
Gráfica 16: Género periodístico.....	94
Gráfica 17: Análisis temático en relación con el contenido .....	95

Gráfica 18: Fuentes periodísticas.....	96
Gráfica 19: Aspectos rescatables de la noticia .....	97
Gráfica 20: Enfoque de la información .....	98
Gráfica 21: Alusión a clase social de la víctima.....	99
Gráfica 22: Adjetivos empleados hacia la víctima .....	101
Gráfica 23: Sensacionalista.....	103
Gráfica 24: Uso descriptivo de la información.....	104
Gráfica 25: Estado del agresor (Página Siete) .....	105
Gráfica 26: Sección en el periódico.....	106
Gráfica 27: Título de ilustración.....	107
Gráfica 28: Género periodístico (Página Siete) .....	108
Gráfica 29: Fuentes periodísticas en Página Siete .....	109
Gráfica 31: Enfoque de la información .....	110
Gráfica 32: Adjetivos a la víctima .....	111
Gráfica 33: Identificación de lo sensacionalista sobre Página Siete.....	113
Gráfica 34: Profesión del agresor .....	114
Gráfica 35: Estado del agresor.....	115
Gráfica 36: Relación de la víctima con el agresor .....	116
Gráfica 37: Género del periodista (masculino, femenino).....	117
Gráfica 38 Cobertura según los meses del año.....	118
Gráfica 39: Sección en el periódico.....	119
Gráfica 40: Tipo de ilustración .....	120
Gráfica 41: Géneros periodísticos .....	121

Gráfica 42: Fuentes periodísticas.....	122
Gráfica 43: Enfoque de la información .....	123
Gráfica 44: Alusión a clase social de la víctima.....	124
Gráfica 45: Adjetivos empleados hacia la víctima .....	126
Gráfica 46: Sensacionalista.....	127

## INTRODUCCIÓN

La importancia de la presente investigación se basa en que Bolivia ocupa el tercer lugar dentro de la lista de países de América Latina y el Caribe con las tasas más altas de feminicidio. Con el fin de comprender el carácter estructural de la violencia contra la mujer y sus múltiples dimensiones para poder prevenirla, enfrentarla y erradicarla, es que se llevó a cabo una investigación denominada “Los rostros de la violencia de género. Feminicidio, sus situaciones, procesos y consecuencias en los municipios de La Paz y El Alto (2010-2018)”, a cargo de la doctora Marlene Choque Aldana en el Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre” de la Universidad Mayor de San Andrés (IDIS-UMSA). El estudio da cuenta que el número de feminicidios en Bolivia se incrementó casi cada año: 77 en 2014; 110 en 2015; 111 en 2016; 109 en 2017; 128 en 2018; 117 en 2019 y 113 en 2020; asimismo, los casos atendidos en el sistema de salud entre enero de 2000 y septiembre de 2014, a partir de datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la cantidad de mujeres víctimas de lesiones por agresiones en el departamento de La Paz (28.533) supera la cantidad de varones víctimas en todo el país (21.412). Los varones experimentaron violencia en las parejas en 11,8% de los casos, notoriamente menor que el 29,8% de las mujeres.

Por otra parte, la pesquisa asevera que el registro de delitos comunes de la Policía Boliviana entre 2000 y 2014 muestra, según el INE, un total de 511.502 casos, de los cuales el 7,6%

son de violación, estupro o abuso sexual. En el departamento de La Paz hay 147.453 casos en total; el 6,7% es de violación, estupro o abuso.

No obstante, esas cifras dependen de la denuncia efectiva, porque según una encuesta citada en la investigación, sólo el 52,6% de los casos son denunciados. De acuerdo con una encuesta del INE en 2016, tres de cada cuatro mujeres casadas o en unión libre sufrieron alguna vez de algún tipo de violencia durante su relación de pareja actual, siendo La Paz el departamento que más casos registra.

Según la investigación, la violencia es un problema bastante complejo y se da principalmente en el entorno familiar. Una encuesta arrojó que el 10,9% fue en el hogar; el 9,8%, fuera del hogar y el 1,2%, en ambos lugares.

Otra situación con la que se enfrentan las víctimas de violencia es la falta de atención o la petición de ayuda, en su mayoría por vergüenza o por desconfianza; por eso se tiene las siguientes cifras: a ninguna parte, el 63,6%; familiares o padrinos, 14,1%; Policía, el 11,8%; Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), el 6,4%.

En ese sentido, el tratamiento del feminicidio en Bolivia es bastante complejo tanto en los procesos penales que siguieron algunos casos emblemáticos y que se resolvieron como sobreseídos. Estos procesos movilizaron a varios sectores de la sociedad civil y se evidenció que existen otros problemas arraigados en la sociedad; principalmente en la temática

analizada, que es el tratamiento periodístico de los medios de comunicación de Página Siete, Los Tiempos y El Deber en el año 2020.

Esto, a fin de identificar y profundizar sobre la temática desarrollada ya que la mayoría de los casos se registran en La Paz y El Alto y que son de carácter íntimo, perpetrados generalmente por parejas o exparejas de las víctimas, quienes no reciben ayuda a tiempo y tampoco sus familias reciben apoyo durante el proceso penal. La investigación concluye mostrando que el Estado debe jugar un papel preventivo y que debe actuar efectivamente en los casos de denuncia por violencia reiterativa.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Antecedentes del problema**

La cobertura periodística de los medios de comunicación en Bolivia está orientada al enfoque amarillista. Es prioritario destacar que muchos poseen ya manuales de estilo, con lineamientos enfocados en los derechos humanos y de género, esto a fin de evitar la revictimización de la víctima y, peor aún, de su familia.

En ese marco, a fin de develar el proceso de tratamiento periodístico desarrollado es que se desea hacer un análisis y captura gráfica de las noticias, artículos y editoriales sobre los feminicidios perpetrados del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y cubiertos por los periódicos Página Siete, Los Tiempos y El Deber.

La selección del año 2020, para ser analizado en el presente trabajo, se encamina más por la repercusión mediática de la actual crisis sanitaria del COVID-19 en nuestro país, el proceso de encierro por la cuarentena y el incremento de los casos de violencia en el interior de los hogares en el ámbito nacional.

### **1.2. Objeto de estudio**

Erick Torrico, en su texto *La tesis en comunicación*, menciona: “el objeto de estudio es el elemento o elementos conceptuales y/o empíricos reconocibles y tomados como una unidad



que posibilita el conocimiento del tema (...) ayuda a encontrar la temática en la realidad, a visibilizarla". (Torrico, 1993, p. 88)

Por las características de la investigación propuesta, el objeto de estudio se basará en los siguientes componentes: El manejo discursivo, el uso del lenguaje, la representación gráfica, el uso de fuentes, el seguimiento y monitoreo de la información recabada de los tres medios de comunicación. En ese sentido, es que el objeto de estudio se consolida como:

La cobertura y el tratamiento periodístico de los feminicidios registrados en la prensa nacional, precisamente del eje del Estado Plurinacional de Bolivia: Página Siete de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz, en el año 2020.

### **1.3. Planteamiento del problema**

La investigación se guiará por la siguiente pregunta central:

¿Cómo se desarrolló la cobertura y el tratamiento periodístico de los feminicidios de los periódicos Página Siete de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz el año 2020?

Del mismo modo, la investigación se guiará por las siguientes preguntas secundarias:

- ¿De qué manera se estructuró el uso del lenguaje de la cobertura y el tratamiento periodístico de los periódicos Página Siete de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz el año 2020?

- ¿Cuáles fueron las fuentes más utilizadas en la cobertura y el tratamiento periodístico de los periódicos Página Siete de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz el año 2020?

#### **1.4. Fundamentación del problema de investigación**

Varios medios nacionales de comunicación poseen ya manuales de estilo, con lineamientos orientados al enfoque de los derechos humanos y de género, a fin de evitar la revictimización de la víctima y de su familia. Sin embargo, la cobertura mediática en Bolivia posee enfoque amarillista, por el contenido y la descripción que desarrolla cuando trata sobre feminicidios o violencia hacia la mujer o niñez.

En ese marco, a fin de develar el proceso de tratamiento periodístico desarrollado, es que se analizan 871 noticias, artículos y editoriales sobre los feminicidios perpetrados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y cubiertos por los periódicos Página Siete, Los Tiempos y El Deber.

Ahora bien, la identificación del corte temporal del 2020 fue en primer lugar, dado que según datos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, entre enero y mayo de 2020 se registraron 12,936 denuncias de violencia doméstica y de género, un aumento del 38% respecto del mismo período del año anterior.

Por su parte, el Observatorio de la Mujer de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia informó que en 2020 se registraron 104 feminicidios en el país, lo que representa un aumento del 17% en comparación con el año 2019.

Es por eso que se cree que el aumento en la violencia de género durante la cuarentena se debió a factores como el estrés y la ansiedad, causados por la pandemia, la pérdida de empleos y la incertidumbre económica, así como a la convivencia prolongada en un mismo espacio con los agresores. Además, la cuarentena y las restricciones de movilidad dificultaron el acceso a los servicios de atención y apoyo a las víctimas de violencia doméstica y de género.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

La investigación se guiará por el siguiente objetivo general:

Analizar la cobertura y el tratamiento periodístico de los feminicidios en los periódicos Página Siete de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz, el año 2020.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

La investigación se guiará por los siguientes objetivos particulares:

- Develar el uso del lenguaje de la cobertura de los feminicidios registrados en la prensa nacional, precisamente del eje del Estado Plurinacional de Bolivia, Página Siete de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz el año 2020.
- Identificar las fuentes más utilizadas en la cobertura y el tratamiento periodístico de los feminicidios registrados en la prensa nacional, precisamente del eje del Estado Plurinacional de Bolivia, Página Siete de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz el año 2020.

#### **1.6. Justificación de la investigación**

La violencia contra las mujeres no resulta nueva en la mayoría de los países del mundo, ni mucho menos en Bolivia, a pesar de la instauración de un marco normativo que fue constituido para combatirlo. Es necesario puntualizar que este tipo de violencia hacia la mujer se ha naturalizado y, por consecuencia, ha sido maximizado en un ámbito más cultural. Por otro lado, es necesario mencionar que existe un creciente interés de los medios de comunicación al desarrollar la temática de violencia hacia la mujer.

De esta manera, es importante destacar que la violencia contra las mujeres no se limita a la violencia física, sino que también incluye la violencia psicológica, sexual y económica, entre otras. Todas estas formas de violencia están presentes en Bolivia y en muchos otros países, impactando negativamente en la vida de las mujeres.

Sin embargo, a pesar de que se estableció un marco normativo para combatir la violencia contra las mujeres en Bolivia, como es la Ley 348, aún existen desafíos en la implementación de estas leyes y políticas públicas. En muchos casos, la falta de recursos y la falta de voluntad política son barreras para una respuesta efectiva.

Ahora bien, en el mundo, el enfoque mediático sobre la violencia de género ha evolucionado recientemente, pasando de una cobertura sensacionalista y estigmatizante a una cobertura más sensible y comprometida. Sin embargo, todavía hay problemas en la forma en que los medios de comunicación abordan la violencia contra las mujeres, como la reproducción de estereotipos de género y la victimización de las mujeres, como es el caso de Bolivia, y por medio del análisis y estudio de los casos, que se establece como importante, el accionar que se tiene sobre esta temática.

Así pues, Monica Bayá (2015) establece:

Sólo los casos muy graves de violencia física o sexual y aquéllos que terminaban con la muerte de las mujeres (feminicidios) eran denunciados y salían a la luz pública con la posibilidad de ser sancionados, aunque hasta en estos casos justificativos como los “motivos pasionales”, la “conducta sexual inmoral de la víctima” y la “provocación al agresor” lograban sanciones menores para los responsables. (p. 14)

Además, añade:

Las organizaciones de mujeres fueron las primeras en denunciar y colocar este problema en el debate público, comenzando a mostrar o visibilizar cientos y miles de casos de maltrato, humillaciones y muertes de mujeres en manos de sus parejas, exparejas u otros miembros de su entorno familiar o de confianza (amistades, trabajo, etc.), así como los actos de violencia en la comunidad relacionados principalmente con delitos sexuales (Idem).

En ese sentido, es necesario puntualizar que antes de la Ley 348, los casos de violencia familiar en Bolivia eran sancionados por la vía civil y sólo pasaban a la vía penal los casos de mayor gravedad, por tanto, era impensable una denuncia por violencia psicológica o maltrato habitual sin graves lesiones físicas o días de impedimento. Asimismo, no eran desarrollados o cubiertos por los medios de comunicación, como lo hacen desde el año 2013, cuando se promulgó la Ley 348.

Por tal motivo, es necesario analizar y posteriormente fortalecer la colaboración entre los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas.

### **1.7. Delimitación de la investigación**

La investigación es delimitada en los siguientes rangos, dado que este período representa un año completo y reciente, lo que permite tener una visión general y actualizada sobre el tratamiento periodístico de los feminicidios en Bolivia. Además, este año en particular fue

un período de cuarentena rigurosa debido a la pandemia de COVID-19, precisamente desde el 21 de marzo, lo que podría haber influido en la manera en que los medios de comunicación abordaron el tema de la violencia de género y los feminicidios.

Así también, la elección de este corte temporal y espacial facilita tanto el análisis del objeto de estudio como la recolección de datos, lo que contribuye a una investigación más rigurosa y sistemática.

### **1.7.1. Delimitación temporal**

El análisis del objeto de estudio se desarrolla desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

### **1.7.2. Delimitación espacial**

La investigación se limita al análisis de los periódicos: Página Siete de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz.

**CAPÍTULO II**  
**DISEÑO METODOLÓGICO**



## **2. DISEÑO METODOLÓGICO**

La violencia de género es un problema que afecta a mujeres en todo el mundo, y Bolivia no es una excepción. Los feminicidios, en particular, son una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres y fueron objeto de preocupación por parte de la sociedad civil. Por tal motivo, la presente tesis analiza el tratamiento periodístico que tienen el medio respecto de los feminicidios registrados el año 2020.

En este contexto, el presente capítulo describe la metodología utilizada en la investigación, que incluyó la revisión de la literatura existente sobre el tema, lectura crítica, recolección y análisis de los datos. En este caso, el diseño metodológico de la investigación se basó en enfoques cualitativos, que permitieron recoger datos subjetivos sobre el tratamiento periodístico de los feminicidios. Se llevaron a cabo entrevistas a expertos en el tema, así como un análisis de contenido de las noticias relacionadas con feminicidios en los medios de comunicación seleccionados.

Este capítulo detalla en profundidad el diseño metodológico de la investigación, incluyendo la descripción de las técnicas y herramientas utilizadas para la recolección y análisis de los datos.

### **2.1. Métodos de investigación**

Los métodos de investigación permiten profundizar y fundamentar la investigación, para ello se tomó en cuenta la siguiente definición:

Los métodos de investigación permiten descubrir procesos y adquirir nuevos conocimientos sobre ellos. (Permite) seleccionar un fenómeno u objeto de

investigación; Observarlo y analizarlo, destacando sus características más importantes. (Maya, 2014, p. 17)

En este marco, en la investigación se aplicó un enfoque cualitativo, mediante la aplicación de técnicas cualitativas, la entrevista semiestructurada y además el análisis de la información.

## **2.2. Enfoque cualitativo**

La presente investigación se basará en el enfoque cualitativo, pues “efectúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad” (Corbbeta, 2003. p. 41). El enfoque cualitativo parte de la unidad del fenómeno social, con un carácter reflexivo de la investigación social, sin intervenir en ella y percibiendo datos importantes sobre el fenómeno.

La importancia de desarrollar una investigación cualitativa recae en Rossman y Rallis (como se citó en Barragán et al, 2007) por el interés que se le atribuye a la usabilidad del lenguaje, la representación gráfica y el manejo informativo de las noticias generadas en torno a la cobertura y el tratamiento periodístico de los feminicidios registrados en la prensa nacional, precisamente en los periódicos Página Siete de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz el año 2020.

### **2.3. Alcance de investigación**

La investigación es de tipo descriptivo al desarrollar y describir la cobertura y tratamiento de la máxima expresión de violencia hacia la mujer, como es el feminicidio.

### **2.4. Diseño de investigación**

#### **2.4.1. Métodos**

En la investigación se emplearán dos tipos de métodos:

##### **Teóricos**

Centrándose en el método del análisis para comprender el desarrollo temático y conceptual del tratamiento periodístico y la función social del periodismo. Según Torrico, los métodos teóricos son “Procesos intelectuales que permiten organizar tanto el conjunto de los procesos investigativos como sistematizar la información recogida y conceptualizas las conclusiones” (Torrico, 1993, p. 62).

##### **Abstracción**

Ahora bien, el método de la abstracción sirve para la identificación de patrones y tendencias de los datos recopilados. Además, analizar datos complejos mediante la identificación de conceptos abstractos que se repiten en los datos. De esta manera, se llegará a una conclusión respecto del tratamiento periodístico que tiene cada uno de los medios de comunicación.

Entonces, este método servirá para identificar conceptos abstractos comunes en las noticias relacionadas con feminicidios en Bolivia, como la victimización de la mujer, la violencia doméstica, la falta de medidas de protección, el papel del sistema judicial y el uso de fuentes.

A partir de estos conceptos, se pueden desarrollar categorías que ayuden a identificar tendencias y patrones en el tratamiento periodístico de los feminicidios en Bolivia. Además, este método también puede ser utilizado para identificar las perspectivas y enfoques que prevalecen en los medios de comunicación bolivianos sobre este tema. Ahora bien, Torrico (1993) lo define como “El aislamiento conceptual de los elementos o atributos relacionados con la realidad”. (p. 62)

Por tanto, sirvieron para comprender mejor el tema sobre los siguientes términos clave de la investigación:

- Contexto
- Manejo informativo
- Tratamiento periodístico

## **La Comparación**

El método de la comparación será empleado para examinar similitudes y diferencias sobre la temática expuesta del tratamiento periodístico de los feminicidios en Bolivia, desglosado a partir de la identificación de factores influyentes.

Además, el método de la comparación fue utilizado para examinar las diversas formas que se implementan para el tratamiento periodístico de los feminicidios. Torrico (1993) lo define como “la confrontación de dos o más objetos, atributos o relaciones a fin de establecer sus semejanzas o diferencias”. (p. 62)

Esto, a fin de poder analizar de mejor manera el proceso discursivo de los medios de comunicación e identificar los enfoques del tratamiento periodístico desarrollado por Página Siete, Los Tiempos y El Deber.

## **Empírico**

El método empírico se aplicó sobre los periódicos, esto, “fundados en el contacto con o la manipulación de los objetos concretos (...) útiles al momento de la recolección de datos, las técnicas investigativas aparecen vinculadas con este método” (Torrico, 1993, p. 63).

Por tanto, el método empírico es un enfoque de investigación que se basa en la observación y la experiencia directa para recopilar datos y obtener conclusiones. En la presente tesis, el método empírico se utilizó para identificar patrones y tendencias en el tratamiento del tema

del feminicidio. Así también, empleando la observación directa de la cobertura periodística de los tres medios seleccionados durante todo el año 2020 para descubrir diferencias en la cantidad, el tono y la profundidad de la cobertura del feminicidio.

#### **2.4.2. Técnicas**

En esa línea, las técnicas de investigación son, en términos generales, los medios que se utilizan para recoger y/o analizar y sistematizar la información necesaria para solucionar un problema o aprobar o desaprobar una hipótesis (Torrico, 1993, p. 63).

Para el cumplimiento de los objetivos desarrollados con anterioridad, es que se emplearán las siguientes técnicas de investigación:

##### **2.4.2.1. Observación documental**

Esta técnica se desarrollará en dos etapas:

##### **Exploración bibliográfica**

La exploración bibliográfica comenzará en los libros; citas de periódicos, de documentos oficiales o de obras monumentales; artículos de revistas; actas de congreso y ensayos de obras colectivas relacionados con el objeto de estudio (Eco, 1986, pp. 83-103).

Entre los documentos por ser analizados se encuentran:

- Memorias de encuentros nacionales de investigadores en comunicación en temas de género.
- Guía de tratamiento periodístico gestionado por oenegés de prevención de la violencia hacia la mujer.

### **Clasificación bibliográfica**

La importancia de la clasificación bibliográfica recae en que se seleccionarán fuentes primarias y secundarias; fuentes oficiales, empresariales, privadas (ONG), publicaciones literarias y publicaciones periodísticas (Barragán et al., 2007), de esta manera se podrán clasificar los documentos y consolidar un sustento teórico-conceptual del contexto actual del tratamiento periodístico de los feminicidios y su rol importante ante la sociedad.

#### **2.4.2.2. Observación directa/ no participante**

Se caracteriza por la relación directa de los sentidos con la realidad. Percibe el entorno y permanece al margen del fenómeno, limitándose únicamente al registro de datos. En investigaciones cualitativas, la observación es muy importante al concentrar la capacidad sensitiva en algo particular. En esta técnica se pueden tomar notas sobre actividades, comportamientos y la forma en que actúan los sujetos observados. (Barragán et al, 2007).

En ese sentido, la implementación de la técnica de la observación será enfocada en la medición de los contenidos desarrollados por los medios de comunicación, pasando por un proceso de sistematización y análisis de la información tratada respecto del feminicidio.

#### **2.4.2.3. Entrevista dirigida o focalizada**

La entrevista es “una interacción verbal cara a cara constituida por preguntas y respuestas orientadas a una temática u objetivos específicos, es una técnica de acercamiento al objeto de estudio” (Scribano, 2008, p. 42).

De acuerdo con su forma, la entrevista puede distinguirse en: entrevista dirigida, donde se prepara con anterioridad las preguntas, y la no dirigida, en la cual las preguntas van desarrollándose a medida que se avanza con la entrevista (Rodríguez; Barrios y Fuentes, 1984, pp. 120-124).

En la entrevista dirigida o focalizada, la función principal es centrar la atención en una experiencia determinada. Por su parte, Ander Egg (como se citó en Barragán et al, 2007) sostiene que la entrevista focalizada se utilizó en situaciones que llevaron a un cambio de actitud en las personas entrevistadas.



En el presente trabajo investigativo se desarrollaron dos entrevistas a especialistas en género: una, a la encargada del Observatorio de Violencia de Género, y otra, a la Secretaria de Educación y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

#### **2.4.2.4. Análisis del discurso**

Como lo menciona Daniel Prieto Castillo en su libro *El juego del discurso* (1999), “todo acto discursivo significa una selección de términos, una determinada combinación de los mismos y a la vez una selección de temas. Cada tipo de discurso tiene modos más o menos cristalizados de seleccionar y combinar los recursos del lenguaje” (Prieto, 1999, p. 13).

Para el análisis del discurso es necesario conocer el contexto del cual se parte, por lo que Prieto sostiene lo siguiente: “Para comprender cualquier discurso necesitamos información de quiénes lo producen y de sus destinatarios” (Prieto, 1999, p. 13).

Esto se aplica en:

- Las notas informativas gestionadas
- Los espacios y páginas de los medios de comunicación
- Los artículos de opinión y editoriales
- Los espacios asignados al tratamiento periodístico

### **2.4.3. Instrumentos**

Los instrumentos que se emplearán para el registro de información serán los siguientes:

- a) Cámara fotográfica

Que permitirá recopilar información en formato gráfico, para posteriormente realizar un análisis profundo.

- b) Grabadoras de voz

Que posibilitará recopilar en audio las respuestas de las entrevistas de los periodistas, editores y encargados administrativos de los medios de comunicación analizados.

- c) Cuaderno de campo

Instrumento para recoger información, observaciones y reflexiones durante el proceso de observación directa/ no participante en la hemeroteca, midiendo las dimensiones y tamaños del contenido analizado.

- d) Cuestionario

Instrumento redactado en forma de interrogatorio, que permite obtener información sobre un tema específico y encaminado a direccionar las entrevistas.

### **Cuadro sobre la relación entre métodos técnicas e instrumentos**

A continuación, se presentará el cuadro N° 1 sobre la relación de metodología entre métodos, técnicas e instrumentos empleados en la investigación, desde los métodos, las técnicas, su utilidad, su objeto de aplicación y los instrumentos aplicados en el análisis.

**Cuadro N° 1: Relación de metodología entre métodos, técnicas e instrumentos**

<b>Métodos</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Utilidad</b>	<b>Objeto de aplicación</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>Análisis:</b> Método empleado para separar una totalidad para conocer sus elementos por separado.	Análisis del discurso	Comprender el contenido del discurso referido al manejo del tratamiento periodístico de los medios de comunicación.	Discursos editoriales de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página Siete</li> <li>• Los Tiempos</li> <li>• El Deber</li> </ul>	Matriz de análisis y recolección de información.
		Definir el tipo de mensaje que transmiten los	Noticias	Ficha de análisis  Libreta

		medios de comunicación.	Artículos de opinión	
	Documental	Ayudará a recabar datos de suma importancia para la investigación. Posteriormente, desarrollar el análisis e interpretación de los datos.	Se aplicará a textos, revistas, documentos, ponencias y artículos relacionados con el enfoque de género, el manejo informativo y el desarrollo periodístico.	Libreta  Ficha documental

**Fuente:** Elaboración Propia

**CAPÍTULO III**  
**MARCO TEÓRICO**

### **3. MARCO TEÓRICO**

En este acápite se proporciona una base conceptual sólida para el desarrollo del tema en cuestión, desarrollando diferentes teorías y enfoques sobre el papel de los medios de comunicación en la construcción social de la realidad y en la formación de opinión pública. Además, se abordan temas como el sesgo de género en la cobertura periodística, la importancia de la ética periodística en la prevención de la violencia de género y las mejores prácticas en la cobertura periodística de casos de feminicidio.

En otro ámbito, desde la perspectiva de género, la violencia de género, en especial el feminicidio, es un problema social grave y complejo que afecta a muchas mujeres en Bolivia y en todo el mundo. En este sentido, los medios de comunicación tienen una responsabilidad importante en visibilizar esta problemática y en sensibilizar a la opinión pública para su prevención y erradicación. Por tanto, este capítulo es fundamental para entender cómo los medios de comunicación pueden cumplir con su papel social en la lucha contra la violencia de género, a través de una cobertura periodística responsable y efectiva.

Por tanto, este capítulo es un componente fundamental en la tesis, ya que proporciona una base conceptual sólida para el avance del tema en cuestión y permite analizar de manera crítica el papel de los medios de comunicación en la lucha contra la violencia de género en Bolivia. Se asume, entonces, iniciar a partir del desarrollo paradigmático de las ciencias sociales, aterrizando en el enfoque teórico y, posteriormente, en los términos que facilitan la elaboración del presente trabajo de investigación.

### **3.1. Abordaje pragmático**

El presente trabajo se llevó adelante bajo el abordaje pragmático, basado en el desglose de los efectos prácticos de los procesos de comunicación y el aporte que tendrían sobre la estabilidad social e identificada sobre los medios impresos de comunicación.

### **3.2. Comunicación y periodismo**

Swanson (1993), citado por Mellado (2010), sostiene que “a un nivel global, esos subcampos comparten un interés por la comunicación, cada uno en sus propios términos y para sus propios propósitos, pero sería engañoso suponer que ese interés compartido tenga contenido sustantivo y aporte una perspectiva disciplinaria común”. (p. 276)

De igual forma, es necesario mencionar que el periodismo está constituido por un hecho social, en el que “las noticias empiezan a ser producidas por gente ordinaria que tiene algo que decir o mostrar y no solo por las organizaciones de noticias oficiales que han decidido tradicionalmente cómo las noticias deberían mostrarse” (Gillmor, 2006, p. 10).

### **3.3. Periodismo**

Ahora bien, el periodismo es entendido, según Kovach y Rosenstiel (2014), como “la disciplina de la verificación”, es decir, una actividad que consiste en recopilar, contrastar y verificar información para producir noticias y reportajes precisos y fiables que sirvan para informar a la ciudadanía.

Por su parte, Gaye Tuchman (1978) define al periodismo como “la construcción social de la realidad”. En su estudio, Tuchman analiza cómo los periodistas seleccionan, interpretan y presentan la información, y cómo esta selección influye en la percepción de la realidad por parte del público.

Finalmente, según Grijelmo (2009), el periodismo se lo entiende como un “servicio público que, a través de la palabra, intenta reflejar el mundo para que la sociedad pueda conocerlo y entenderlo mejor”. Es decir que se tiene una función social, que debe trabajarse con ética y rigor para ofrecer información veraz y relevante al público.

### **3.4. Géneros periodísticos**

Los géneros periodísticos se diferencian entre sí al tener objetivos y estructuras diferentes a pesar de las similitudes que los conjuncionan. En función de Grijelmo (2008) y Gonzales (2014), se consolida la siguiente tabla dinámica de los géneros periodísticos:

<b>Género periodístico</b>	<b>Definición</b>
Informativo	Desarrollado en función del relato directo del hecho social, en el que se profundizan hechos concretos de interés para los públicos a los que se dirigen.



Opinativo	Se caracteriza al desarrollar una visión parcial del redactor sobre un hecho o fenómeno social
Interpretativo	Se constituye a partir de la profundización de una realidad social concreta, con cruce de variables, fuentes y desarrollo.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de Grijelmo (2008) y Gonzales (2014).

### 3.5. Géneros informativos

#### Noticia

La noticia se define como “todo aquello que ocurrió o que va a ocurrir y que, a juicio del periodista, tendrá gran repercusión social. (...) Su propósito consiste en informar de un acontecimiento noticioso oportunamente” (Moreno, 2000, p. 172).

A este respecto, la noticia es parte de la existencia del individuo y de la sociedad, y se caracteriza en tres ámbitos: de interés y utilidad social, posee valor para el receptor, es nueva y además comunica e influencia subjetivamente sobre el espacio social.

Para el desarrollo de la noticia, se responden las siguientes preguntas:

- ¿Qué?
- ¿Quién?

- ¿Cómo?
- ¿Cuándo?
- ¿Dónde?
- ¿Por qué?

## **Reportaje**

El reportaje es un género que puede incluir otros géneros en su estructura narrativa, especialmente la entrevista. Es un género narrativo en el que se combina la narración con la descripción.

Según Moreno (2000),

El reportaje brilla sobremanera cuando la sociedad pasa por momentos de tensión: guerras, huelgas, cataclismos, epidemias, o trata de reflejar la vida diaria de un grupo o de una persona»<sup>18</sup>. En opinión de Mariano Cebrián el reportaje es una escapada de la información rutinaria de las redacciones para buscar los aspectos recónditos de las noticias. «Es la mirada de un reportero que actúa con libertad de concepción y con tiempo suficiente; incluso en los casos en que esté bastante apremiado nunca tiene que trabajar con la celeridad del informador de un telediario” (p. 19).

## **Suelto**

El suelto es una extensión de entre 100 y 300 palabras, a veces en un solo párrafo. Así, en su origen, “el suelto era el espacio entre columnas (de aquí la denominación de entrefilete que a veces se le aplica) en el que se insertaba cuando faltaba material. Recibe también otras denominaciones, como colofón, nota de redacción, cola editorial (en Argentina) o columna estándar” (González, 2009, p. 17).

### **3.5. Género de opinión**

#### **Artículo de opinión**

El artículo de opinión es un medio para ejercer la ciudadanía, de ahí que se promociona el pensamiento analítico, crítico y reflexivo del estudiantado mediante la argumentación.

Asimismo, es entendido por Serrano y Villalobos (2006) como una “actividad discursiva cuya finalidad es influir sobre (...) el sistema de representaciones de los destinatarios. Como fenómeno discursivo complejo, la argumentación tiene como objetivo convencer a la audiencia sobre una tesis que se defiende”. (Quiroz, 2018, p. 53)

#### **Editorial**

El editorial es un texto en el cual se comenta, analiza, interpreta y valora un hecho de especial trascendencia local, nacional o internacional. Dentro de las funciones que llega a cumplir,

están el de analizar el contexto político, social y cultural, permitiendo desarrollar una visión panorámica y amplia de un asunto y formulación de juicios de profundización hacia el lector.

De igual forma,

Refleja el pensamiento o punto de vista del editor o del director del diario y, por extensión, del propio periódico. Los editoriales desarrollan un discurso argumentativo, pues intentan convencer al lector de una hipótesis determinada. Presentan un estilo sencillo en el que se recurre frecuentemente a ejemplos y comparaciones. Aparecen siempre en un lugar fijo del periódico y con una diagramación particular, para que el lector los localice e identifique con facilidad. El editorial, conocido también como artículo de fondo del periódico, comentario o comentario editorial, es un artículo de opinión por medio del cual el diario expresa, en un orden lógico, conciso y claro, su punto de vista sobre un asunto de interés general, de ámbito local, nacional o internacional. (González, 2009, p. 11)

### **3.6. Géneros mixtos**

#### **Entrevista**

En otro ámbito, se encuentra también la entrevista, según lo menciona Quesada, citado por Moreno (2000, p. 174), entra en contacto con el entrevistado, de quien se presupone interés periodístico, ya sea por sus declaraciones, por su cargo o por su propia personalidad.

Continuando, Moreno sostiene, en relación con la entrevista:

(Además es) un sistema de comunicación en el que el entrevistador haría las veces de emisor, el público-lector se constituiría en el receptor, y el medio que acogiera la publicación haría las funciones de canal. En este sistema, la entrevista periodística no sería otra cosa distinta a un metalenguaje que diese cuenta del auténtico mensaje de ese sistema. (Moreno, 2000, p. 174)

### **Crónica**

El género de la crónica procede de la literatura más clásica, la de los escritores griegos y romanos, que con este vocablo designaban las narraciones de aquellos hechos bélicos que eran contados por sus propios protagonistas o testigos, siguiendo un orden temporal.

En la actualidad, es una expresión formal que procede del término griego *cronos*, que significa tiempo. Es un hecho que sólo tiene lugar en los países latinos.

Los periodistas que adoptan el modelo de la crónica se ven obligados a realizar sobre ella una serie de modificaciones, a fin de reconducir el género hacia el terreno de la información de actualidad sin renunciar a su carácter personal e interpretativo. Por este motivo la mayoría de los autores que han estudiado el género de la crónica coinciden en otorgarle un cúmulo de características que intentan conciliar las propiedades ambiguas de un género híbrido por naturaleza. (Moreno, 2000, p. 175)

### **3.7. Periodismo en las TIC**

Al tratar el tema del periodismo, es necesario analizar su presencia en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), donde se impulsaron avances fundamentales del periodismo en este nuevo espacio, el digital.

En ese sentido, Rivera, Rodríguez y González (2015) expresan que las TIC permitieron la generación de:

Un gigantesco quiosco de prensa y una potente base de documentación (así también) la integración de las salas de redacción, o llamada convergencia. Al hablar de convergencia no nos referimos únicamente a avances tecnológicos que nos permiten mejorar las formas de comunicación, sino a las diversas estrategias que influyen desde las rutinas productivas hasta el producto final que consumen los ciudadanos. (p. 56)

Para Salaverría y Negredo (2008), citado por Rivera, Rodríguez y González (2015), la convergencia “ha irrumpido con más fuerza en el momento en que los medios impresos han visto amenazada la posición de privilegio de la que han gozado en los últimos dos siglos” (p. 56).

Lo anterior eleva a una posibilidad de cambio en las dinámicas de los medios de comunicación, y busca el cambio hacia los espacios de difusión informativa, que en este caso son las nuevas TIC, generando e involucrando la búsqueda continua de más lectores,

ofreciendo para sí fuentes alternativas de información y nuevas maneras de presentación de historias.

De esta manera, se evidencia que los medios de comunicación generan nuevas dinámicas alternativas, acompañados de la evolución de la tecnología, en la que se permite realizar actividades de descarga de documentos, actualizaciones continuas de la información, además de nuevas formas de narrar historias.

### **Caracterización de las dinámicas periodísticas en las TIC**

En el interior de las dinámicas identificadas de las TIC en el espacio periodístico se elevan tres variables constantes, mencionadas por Rivera, Rodríguez y González (2015):

- **Integración:** la tecnología se combina con formas creativas para generar nuevas formas híbridas de expresión.
- **Interactividad:** el usuario manipula e influye directamente en su experiencia con los medios de comunicación y, a través de ellos, establece comunicación con los demás.
- **Hipermedialidad:** la creación de una traza propia de interconexiones entre los componentes según la voluntad del usuario. Estos avances técnicos, por un lado, permiten un cambio sustancial en el periodismo, como ya se ha dicho, se pueden incluir en un mismo relato periodístico diversos medios. (p. 57)

De esta manera, se evidencia cómo se aplican las dinámicas de combinaciones para potenciar el relacionamiento interno en la interactividad, para que el usuario asuma un rol importante y promueva las interacciones sobre el espacio digital.

### **3.8. Periodismo y su función social**

La discrepancia surge ante la función que tendría el ejercicio del periodismo con la realidad social. De esta manera, Buitrón y Campos (2005) aseveran:

Si el presunto lector pide sangre y sexo, ¿hay que darle sangre y sexo? Si la fórmula muertes violentas + mujeres desnudas, vende bien, ¿hay que convertirle en eso al periódico para tener éxito? (...) lo inaudito, lo anecdótico, lo superfluo, lo frívolo, lo escatológico, lo sórdido, lo promiscuo. En palabras del ensayista y periodista italiano Furio Colombo, eso no es periodismo. Es Disneyperiodismo. (p. 33)

Por tanto, el funcionamiento de los medios de comunicación, ante una responsabilidad que tiene sobre el proceso informativo que debe desarrollar, debe orientarse a la sociedad, a proporcionar contenido de gran utilidad y con elevada responsabilidad social, desarrollando la tarea informativa a una dimensión más amplia y profunda, que aporte a la construcción de la sociedad y evite la revictimización de las víctimas de hechos resultados de una violencia machista vigente en el territorio nacional.

### **3.9. Función de los medios de comunicación**

Son tres puntos planteados por Dammert (2005), en la que se priorizan dos funciones:



(Una) que plantea que los medios alteran el comportamiento del individuo (Katz y Lazarsfeld, 1995); además están aquellos que proponen que los medios son virtualmente incapaces de producir efectos independientes (Klapper, 1960). (Por otro lado, otra) postura intermedia que estima que tienen limitado efecto directo y su mayor influencia es indirecta y estrechamente relacionada con factores personales y ambientales. (p. 54).

### **3.10. Discurso**

En referencia con el discurso, Michel Foucault (1996) lo define como un conjunto de reglas que determinan lo que se puede decir, quién puede decirlo, en qué momento y de qué manera. Es decir, se trata de una herramienta de poder, para definir normas y límites en lo que se expresa.

En la misma línea, para Ernesto Laclau (2005) el discurso es un sistema de diferenciación entre elementos significantes y un conjunto de reglas que establecen las relaciones entre ellos. Por tanto, asevera:

El discurso es siempre una práctica social y, por lo tanto, está necesariamente implicado en la construcción de las relaciones sociales que se establecen entre los sujetos que lo articulan. (...) El discurso es una práctica social que se encarga de dar sentido a los acontecimientos y fenómenos sociales. (p. 123)

Finalmente, para (Van Dijk, 2008):

El discurso es una forma de interacción social en la que el habla, la escritura y otros tipos de comunicación, así como la cognición y las estructuras sociales, están interrelacionados y se utilizan para lograr metas sociales y comunicativas específicas.

(p. 2)

### **3.11. Periodismo con enfoque de género**

El periodismo con enfoque de género, según Rossana Fuentes-Berain (2018, p. 21), se desarrolla al querer visibilizar y cuestionar las estructuras patriarcales que sostienen y reproducen la discriminación hacia las mujeres y otros grupos vulnerables.

Por su parte, Carmen Siller (2003) define al periodismo con enfoque de género como un periodismo crítico, comprometido con la equidad y la justicia social, que contempla la dimensión de género en todas sus fases. Lo que nos expresa Siller es que el periodismo desde este enfoque debe orientarse a denunciar, analizar las causas y consecuencias de la desigualdad de género.

### **3.13. Medios de comunicación y la violencia**

En otro sentido, sobre los medios y la violencia, se tiene establecido que “la presencia de violencia en los medios tiene tres impactos: acostumbramiento, repetición, y temor” (*Ibid.*

56).

En esa misma línea, existe un impacto de los medios de comunicación hacia la generación de miedo sobre la población. Es así como Gerbner (1980), citado por Dammert, sostiene que “aquellos que ven más televisión generan temor antes que agresión y se sienten más amenazados, pues creen que la situación es mayor a la explicitada por la estadística oficial”.

(p. 56)

### **3.14. Derechos humanos**

Los derechos tienen como base conceptual las normas internacionales de derechos humanos y la promoción y la protección de dichos derechos. El Estado es el principal garante de los derechos y se constituye como titular de obligaciones. Se parte de la noción fundamental de que los derechos de las mujeres están integrados dentro del ámbito de los derechos humanos. Cabe destacar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el único instrumento de consenso internacional que proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades”, por lo que su mandato prima en relación con cualquier norma nacional o uso local. Bajo esta declaración, para las mujeres, la igualdad y la equidad significan obtener derechos que les fueron negados como resultado de la discriminación y la exclusión.

En este sentido, las mujeres, las niñas, niños y adolescentes deben ser reconocidos y reconocerse como sujetos de derechos, con capacidad para tomar decisiones autónomas en relación con todos los aspectos que hacen a sus vidas públicas y privadas. La Declaración

Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por tanto, sin distinción de sexo.

Los derechos surgen como resultado de controversias y conflictos, por ello, no son estáticos ni eternos, constantemente sufren transformaciones, adecuándose a los cambios que experimentan las sociedades y comunidades, y que genera, por efecto de esos procesos, la construcción de sujetos políticos conscientes del derecho a tener derechos. Por lo tanto, los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin ningún tipo de exclusión ni discriminación. La dignidad humana y las libertades fundamentales, en el ámbito de los derechos humanos, implican el reconocimiento de que toda persona tiene derechos consagrados y es capaz de proponerse fines y elegir los medios para alcanzarlos para vivir en libertad, sin ningún tipo de control que le prohíba, la discrimine o la excluya. Por lo tanto, toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, nadie debe ser sometido a torturas; penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; estos comportamientos sociales constituyen una ofensa a la dignidad humana y vulneran todos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de las múltiples significaciones que se le otorgan para reafirmarlos como principios constitucionales en todos los países del mundo.

Los derechos humanos se sustentan en los siguientes principios:

**Universales.-** Los derechos humanos universales están a menudo incluidos en la ley y garantizados por ella a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional que, además, establece claramente las obligaciones que tienen los Estados y los gobiernos de tomar medidas, en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**Interdependientes e indivisibles.** - Todos los derechos humanos, sean estos derechos civiles y políticos, como:

- El derecho a la vida
- La igualdad ante la ley y la libertad de expresión
- Los derechos económicos, sociales y culturales
- El derecho al trabajo, la seguridad social y la educación
- Los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes.

El avance de uno facilita el avance de los demás, o la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

**Inalienables e Irrenunciables.-** Son derechos fundamentales que no pueden ser legítimamente negados a una persona ya que son inherentes por el solo hecho de su condición

humana. Están protegidos y son considerados como una base ética y moral para resguardar a las personas, a los grupos y colectivos sociales.

Asimismo, los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra las acciones y omisiones que interfieren con las libertades fundamentales, los derechos y la dignidad humana. Todos los derechos humanos son indivisibles, lo que significa que, ya sean de orden civil, cultural, económico, político o social, todos ellos son inherentes a la dignidad de toda persona. En consecuencia, todos tienen el mismo estatus como derechos, y no pueden ser jerarquizados. Son interdependientes e interrelacionados, es decir que el ejercicio de un derecho depende del ejercicio del resto de derechos en su totalidad.

### **Enfoque basado en derechos**

En ese sentido, el objetivo central del enfoque basado en los derechos humanos consiste en servir de herramienta para identificar y analizar las desigualdades que forman parte de los problemas más importantes del desarrollo, para de esa forma corregir las prácticas de carácter discriminatorio y de las injustas relaciones de poder que dificultan el progreso. Esta visión implica, indudablemente, una superación del concepto de derecho en su concepción principalmente jurídica, para abarcar también las necesidades, posibilidades y estrategias que se van a desplegar a manera de asegurar su cumplimiento y desarrollo. Los planes, políticas

y programas sociales deben promover la realización de derechos y el mejoramiento de capacidades para el ejercicio de los mismos, en libertad.

## **Género**

El género es una categoría de análisis relacional, política y sociocultural, que permite cuestionar la masculinidad y feminidad como categorías naturales, entendiendo que el conjunto de características, roles y valores que se atribuyen a mujeres y hombres en una determinada sociedad, son construcciones sociales legítimas desde el Estado, las instituciones y organizaciones sociales, a través de leyes, políticas y normas aprendidas, impuestas y obligatorias, y mandatos de un sistema patriarcal de carácter estructural.

En ese sentido, la construcción social del género no condiciona sólo la forma en que se relacionan hombres y mujeres, sino la valoración y distribución de poder entre ambos, el acceso y control inequitativo a recursos y oportunidades de desarrollo, y la distribución de responsabilidad que legitimó históricamente la opresión de las mujeres, colocándolas en una situación de discriminación y desventaja dentro de la sociedad. Por tanto, reconocer el género como una construcción social permite cuestionar los roles establecidos de mujeres y hombres y las relaciones de poder, y trabajar para transformarlas, desafiando el sistema patriarcal y proponiendo un nuevo orden democrático, basado en la igualdad y en la equidad de género.

En ese marco, el género es una categoría de análisis relacional del poder como dominio, no tiene fin en sí mismo, sino, más bien, es una herramienta que actúa para contribuir a la

transformación y a la justicia social. El género interactúa con múltiples otras categorías de discriminación, construidas social y culturalmente, como etnicidad, clase, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, etcétera, creando un sistema de desigualdad social en el que la situación y posición de una persona se ve influenciada por múltiples factores que se interrelacionan y que varían según la sociedad, el contexto, la cultura y la época histórica en la que vivimos a partir de la división sexual del trabajo. Aunque ésta se fue modificando en el tiempo, las bases que la sustentan aún son muy fuertes y se reciclan de manera permanente a través de los siguientes dispositivos:

- El machismo es una expresión derivada de la palabra “macho”, definido como aquella actitud o manera de pensar de un hombre, el jefe de familia (quien toma las decisiones en casa), protector y sostenedor del hogar.
- El machismo es una ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a desvalorizar a la mujer y violar sus derechos humanos. El machismo es una actitud de prepotencia con respecto a las mujeres.

### **Sexismo**

El sexismo, por lo tanto, es la discriminación basada en cuestiones de sexo o de género. El término también alude a los prejuicios y a los estereotipos que pesan sobre mujeres y hombres por las condiciones que se le atribuyen a cada sexo. El término “micromachismos” designa



las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder como dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía de las mujeres.

Dentro de los micromachismos tenemos a las hábiles artes, trucos, tretas y manipulaciones con los que los hombres intentan imponer a las mujeres sus propias razones, deseos e intereses en la vida cotidiana.

Son de uso reiterado aun en los hombres “normales”, aquellos que desde el discurso social no podrían ser llamados violentos, abusadores o especialmente controladores o machistas.

Muchos de estos comportamientos no suponen intencionalidad, mala voluntad ni planificación deliberada, sino que son dispositivos mentales, corporales y actitudinales incorporados y automatizados en el proceso de “hacerse hombres”, como hábitos de acción/reacción frente a las mujeres. Otros, en cambio, sí son conscientes, pero todos forman parte de las habilidades masculinas desarrolladas para ubicarse en un lugar preferencial de dominio y control que mantenga y reafirme los lugares que la cultura tradicional asigna a mujeres y a los hombres.

### **Micromachismos**

Los modos de presentación de los micromachismos se alejan mucho de la violencia física, pero tienen, a la larga, sus mismos efectos, garantizar el control sobre las mujeres y perpetuar su subordinación. Gran parte de la eficacia de los micromachismos está dada no sólo por su

imperceptibilidad, sino también porque funcionan sostenidos, avalados y naturalizados por la normativa patriarcal de género y por la división sexual del trabajo.

Dicho mandato no sólo propicia el dominio para los hombres, sino también la subordinación para las mujeres, para quienes promueve comportamientos “femeninos” –pasividad, evitación del conflicto, complacencia, servicios a los hombres y necesidad de permiso o aprobación– para hacer que ellas en su socialización asuman como propios y cuya realización las coloca “naturalmente” en una posición de subordinación.

Por otra parte, para ellos, el orden social sigue siendo un aliado poderoso, ya que otorga a los hombres, por serlo, el “monopolio de la razón y un poder moral” inquisitorio en el cual la mujer está en principio en falta o como acusada: “exagerada”, “loca” y “puta” son tres expresiones que reflejan claramente esta situación.

### **Necesidades prácticas de género**

Las necesidades prácticas de género están relacionadas con el estado material e inmediato de las mujeres, con sus condiciones de vida y la de sus familias, como la alimentación, el agua, la leña, la vivienda, la educación y la atención sanitaria. Se formulan a partir de las responsabilidades adscritas según la división sexual del trabajo y los roles de género tradicionalmente asignados (madre, esposa, ama de casa). Están relacionadas con áreas específicas y con situaciones de insatisfacción, de falta de recursos; resultan fácilmente observables y cuantificables; pueden ser satisfechas con recursos específicos a corto plazo,

incluso por personas ajenas, como el Estado o las ONGs; movilizan espontáneamente a las mujeres pero no cuestionan los fundamentos de la desigualdad de género ni transforman los roles de género.

Una vez cubiertas o satisfechas estas necesidades, las mujeres mejoran relativamente su situación y la de sus familias, además de que aportan a sus comunidades. En cambio, los intereses estratégicos de género se formulan a partir del análisis de la subordinación de las mujeres respecto de los hombres. Existe mucha relación con las normas y con las tradiciones culturales que determinan la posición económica, social, política y cultural de las mujeres respecto de los hombres y con los pilares que sostienen las desigualdades de género, como la división sexual del trabajo, las desigualdades en el acceso a oportunidades y al desarrollo, el control de los ingresos, al concepto de familia tradicional, la doble valoración de la maternidad como mandato y responsabilidad asignada, la violencia de género como poder o dominio, el acceso y el control de los recursos y los beneficios, la discriminación sociocultural de las mujeres, el desigual acceso a la participación y al poder en la toma de decisiones en la familia, la comunidad, la sociedad y la falta de acceso a una justicia expedita, confiable y oportuna.

### **La equidad y la igualdad**

En esa línea, la equidad es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando la pluralidad de las sociedades. Debido a que el género se

aprende de manera sociocultural, se puede modificar y transformar para lograr la equidad entre hombres y mujeres. La equidad es la predisposición a la imparcialidad, a la igualdad y a la objetividad.

**CAPÍTULO IV**  
**MARCO HISTÓRICO Y REFERENCIAL**

#### **4. MARCO HISTÓRICO Y REFERENCIAL**

Retrospectivamente, tras la recopilación de datos de 450.000 casos de violencia en el seno familiar denunciados ante la autoridad entre 2007 y 2011, de los que 27.000 llegaron a la instancia judicial y apenas 96 terminaron con una sentencia, son datos que representan elevada preocupación sobre los casos de violencia hacia la mujer.

La Ley 348 surge como una respuesta urgente tras

El asesinato, el pasado martes, de la periodista Hanalí Huaycho a manos de su esposo, el teniente de policía Jorge Clavijo, aún prófugo. Huaycho recibió 13 puñaladas delante de su hijo de cinco años y murió cuando era trasladada a un hospital de La Paz. (El País, 2013)

Con base en lo expuesto, a partir del 9 de marzo de 2013, fecha de promulgación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348), se registraron 26 casos de feminicidio, de los cuales únicamente se dictó una sentencia condenatoria

Por otro lado, el 2014, año en el que se registraron 71 feminicidios, ya promulgaron 8 sentencias; el 2015, 110 casos, con 32 sentencias; el 2016, 111 muertes, con 48 sentencias; el 2017, con 109 muertes y 40 sentencias; el 2018, con 130 fallecidas y 31 sentencias; el 2019, con 117 feminicidios y 58 sentencias.

Debemos tomar en cuenta que desde el año 2013 se registró un incremento del 450% de feminicidios hasta el 2019. Por tanto, la gravedad de la situación de la violencia en Bolivia es alarmante, dado que es el país donde más mujeres son asesinadas en Sudamérica, al estimar que dos de cada 100.000 mujeres son asesinadas.

Desde el 2019 se empezó a dar mayor seguimiento a las cifras, disgregando los datos por departamento: La Paz registraba 36 feminicidios; Cochabamba, 25; Santa Cruz, 21; Oruro y Potosí, 10 respectivamente; Tarija, 7; Beni, 4; Pando y Chuquisaca, con 2 cada uno.

**Cuadro 2: Feminicidios registrados por departamento el 2019**

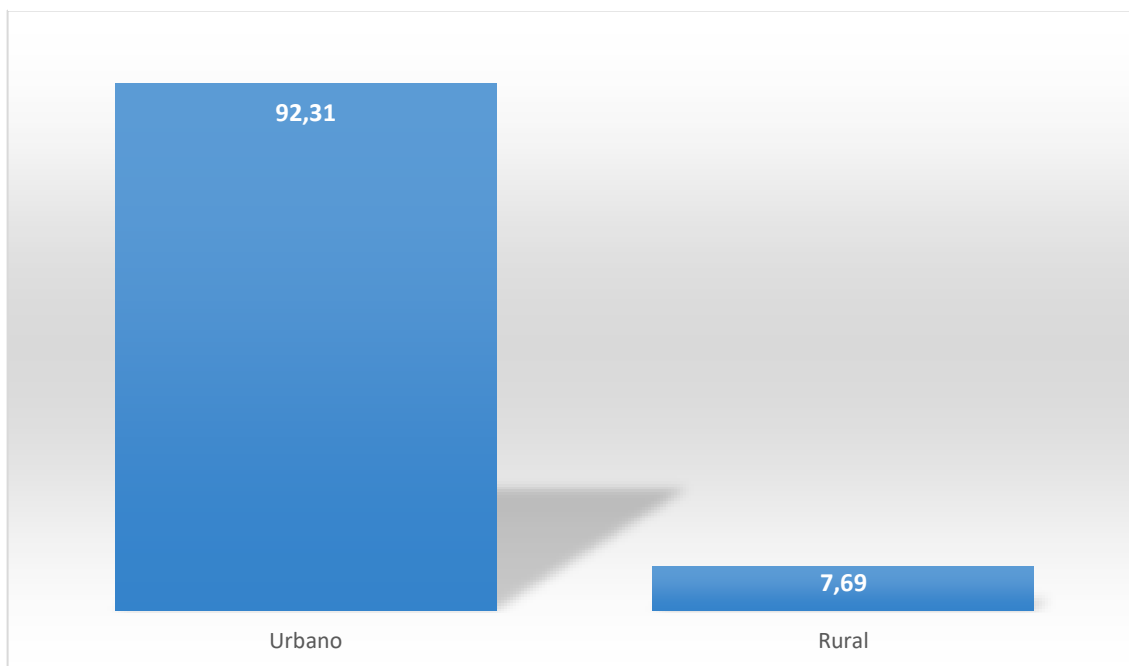
<b>Departamento</b>	<b>Feminicidio</b>
La Paz	36
Cochabamba	25
Santa Cruz	21
Potosí	10
Oruro	10
Tarija	7
Beni	4
Pando	2
Chuquisaca	2

**Fuente:** Elaboración Propia en base a información de la FELCV (2019)

#### 4.1.Desarrollo de los datos referenciales sobre el feminicidio el año 2020 en Bolivia

Ahora bien, dado que el 2020 es la gestión a analizarse, a continuación se disgregan datos sobre los feminicidios cometidos en ese año.

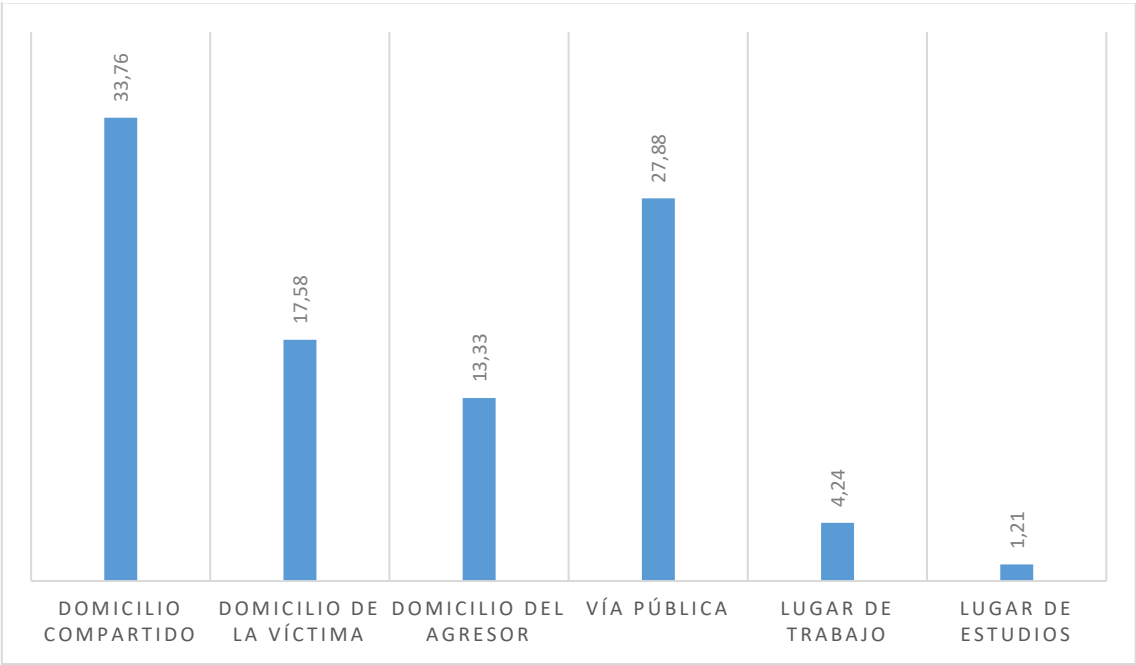
*Gráfica 1 Ciudades capitales y El Alto: Casos de feminicidio área urbana y rural, 2020.*





En función de los datos recolectados, sobre la base de la revisión de 173 procesos penales por delitos de feminicidios abiertos en las gestiones 2018-2020, se constató que en las ciudades capitales y El Alto, un 92,31% de casos se encuentran en el área urbana y un 7,69%, en el área rural.

*Gráfica 2 Ciudades capitales y El Alto: Casos según el lugar de la comisión del feminicidio*



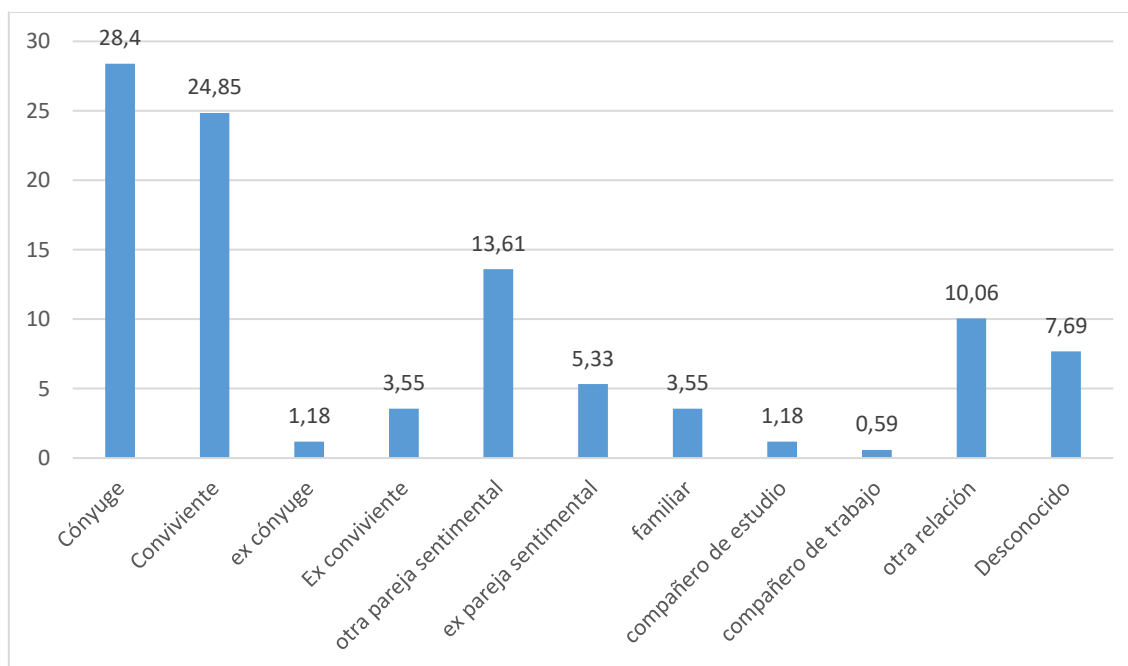
**Fuente:** Elaboración propia basada en la revisión de 173 procesos penales por delitos de feminicidio abiertos en el periodo 2018-2020.

Respecto de los datos de los casos registrados según el lugar, el 33,76% fue registrado en el domicilio compartido con el agresor, el 27,88% en la vía pública, el 17,58% en el domicilio

de la víctima, el 13,33% en el domicilio del agresor, el 4,24% en el lugar de trabajo y el 1,21% en el lugar de estudio de la víctima.

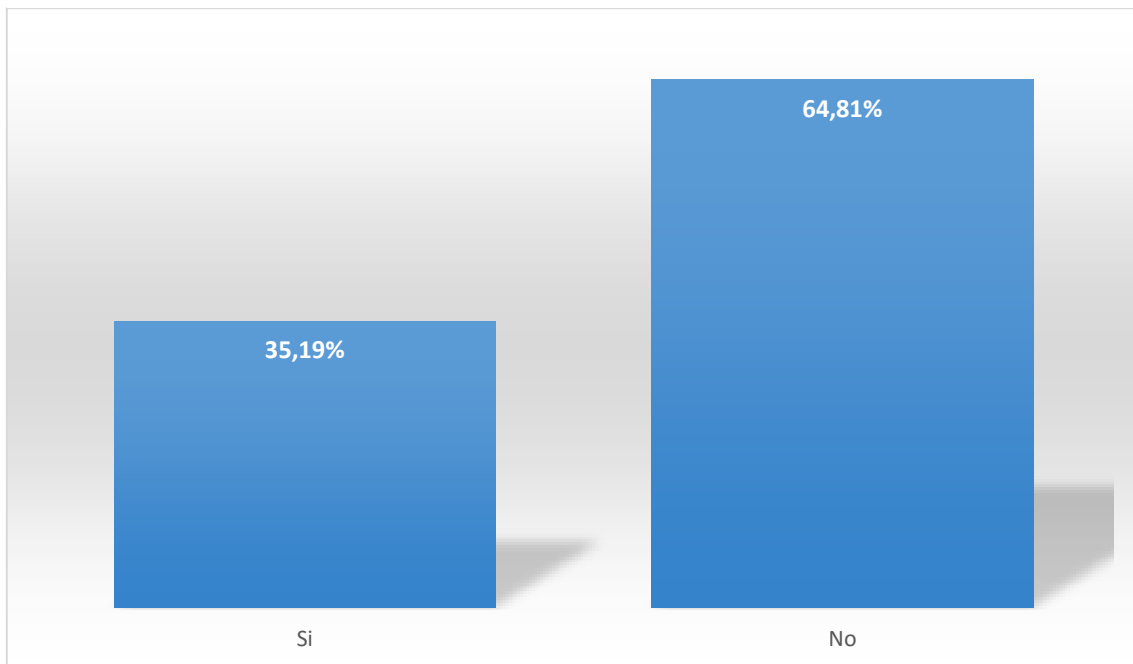
#### 4.2.Relación entre el agresor y la víctima

*Gráfica 3 Ciudades capitales y El Alto: Casos según la relación del agresor con la víctima*



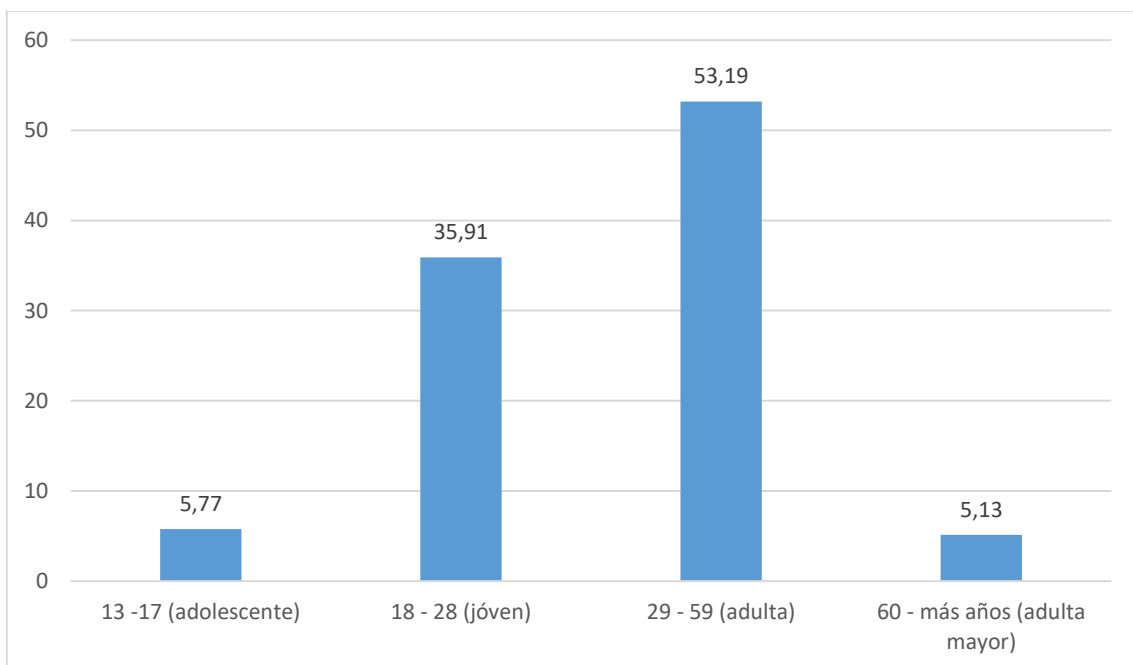
Según los datos obtenidos en la revisión de los procesos de femicidio, se evidencia que en el país, el caso más recurrente de tipo de delito es el íntimo, perpetrado en un 28,40% por el cónyuge y en un 24,85% por el conviviente de la víctima, siendo relevante destacar que en el resto de casos, el femicidio fue cometido por excónyuges, exparejas o exenamorado, lo que demuestra claramente que el 92% de los feminidios analizados fue de tipo íntimo.

Gráfica 4 Ciudades capitales y El Alto: Casos en los que la víctima de feminicidio tenía hijos.



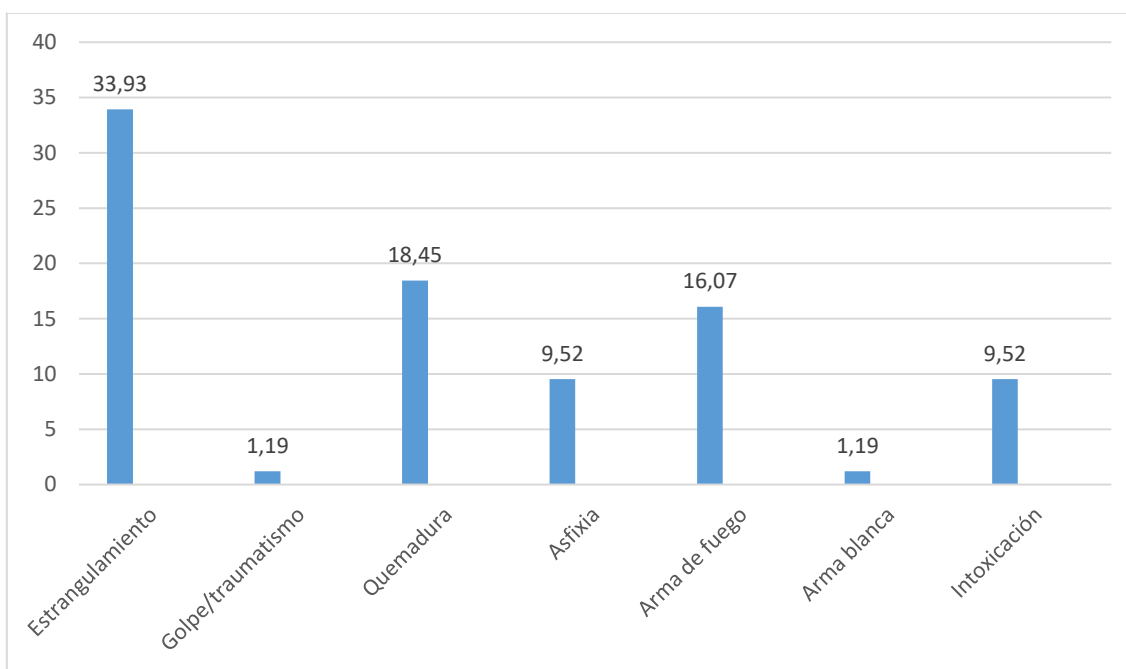
De acuerdo con los datos recogidos en la investigación, se puede establecer que en un 35,19% de los casos las víctimas de feminicidio tenían hijos en común con el agresor.

Gráfica 5 Ciudades capitales y El Alto: Edad de la víctima, 2020. (Expresado en porcentaje)



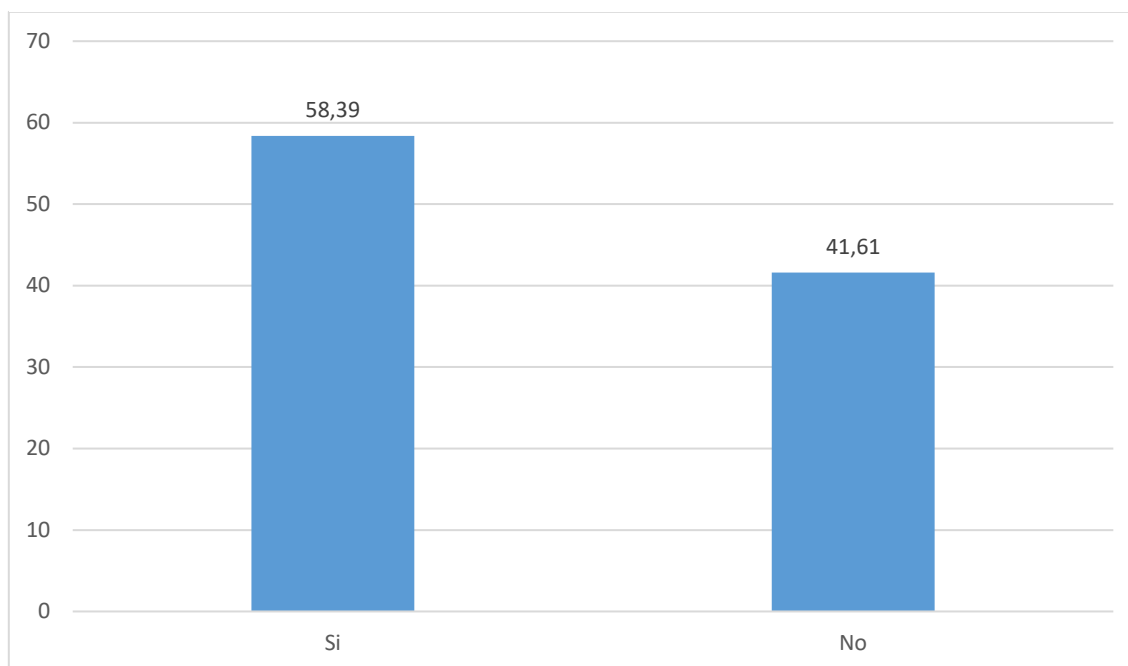
En relación con la edad de las víctimas, se cuenta que en el país tienen mayor incidencia los feminicidios cometidos contra mujeres de edad adulta, entre 29 y 59 años (53,19%), seguido de los feminicidios cometidos contra mujeres jóvenes, entre 18 y 28 años (35,91%), debiendo también destacar que el delito de feminicidio tiene una tasa de 5,77% en el caso de mujeres adolescentes y un 5,13% en el caso de mujeres adultas mayores.

*Gráfica 6 Ciudades capitales y El Alto: Causas de la muerte por feminicidio, 2020.*



Respecto de las causas de muerte por feminicidio, se tiene que el más elevado, porcentualmente, es de estrangulamiento, con 33,93% casos, 18,45% por quemadura, 16,07% por arma de fuego, el 9,52% por intoxicación, al igual que el 9,52% por asfixia, y de igual manera, por golpe y arma blanca, con el 1,19%.

*Gráfica 7 Ciudades capitales y El Alto: Casos en los que se estableció que el denunciado habría consumido bebidas alcohólicas a momento de perpetrar el delito*



De igual manera, la investigación denota que en el 58,39% de los feminicidios revisados, el agresor consumió bebidas alcohólicas previamente al hecho.

#### **4.3. Factores elementales en el tratamiento periodístico**

##### **Identificación de la violencia hacia la mujer en la violación de los derechos humanos**

En base a lo desarrollado con anterioridad, “Los medios y profesionales de la información deben hacer hincapié en transmitir este mensaje en las informaciones relativas a esta materia. Deben estar conscientes que la violencia psicológica y emocional tienen graves consecuencias y secuelas”. (CIDEM, 2011, p. 16)

#### **4.4.Contextualización del delito**

Es importante que se priorice un tratamiento periodístico que busque, “transmitir mecanismos de auxilio para las víctimas, informando sobre la institucionalidad pública existente, grupos de apoyo, tipos de servicios que atienden a las víctimas, teléfonos de emergencia y pasos básicos a seguir” (CIDEM, 2011, p. 17).

En esa línea, es necesario que los medios de comunicación, al cumplir su función de informar, también presten un servicio de información sobre mecanismos de sociabilización de como denunciar o realizar un llamado de auxilio ante las instancias pertinentes.

#### **Respetar la intimidad**

Así también, es importante tomar en cuenta que no se debe:

Utilizar nunca las imágenes ni las identidades de las víctimas, así como la de mantener criterios para respetar la presunción de inocencia de los agresores sospechosos. En casos de asesinato/feminicidio es indispensable e importante toda la información, ya que ello puede coadyuvar que no quede en la impunidad una muerte. (Idem.)

Así mismo, se enfatiza la necesidad de preservar la confidencialidad del caso, evitando cualquier referencia que facilite la identificación o localización de las direcciones mencionadas en los medios de comunicación (CIDEM, 2011, p. 18).

Por otro lado, se resalta la importancia de no interferir en el proceso de investigación, instando a los profesionales de los medios a acatar las recomendaciones sobre la idoneidad de difundir información que pueda influir negativamente en el desarrollo de la investigación (CIDEM, 2011, p. 19).

En tercer lugar, se subraya la responsabilidad de los medios de comunicación en la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas. Esto implica la prohibición de emitir o publicar anuncios humillantes que estén relacionados con la explotación sexual de mujeres, adolescentes, jóvenes o niñas (CIDEM, 2011, p. 19).

Finalmente, se destaca la necesidad de un seguimiento noticioso riguroso por parte de los medios, incluyendo la identificación de los responsables y la actualización periódica sobre el progreso de la investigación o juicio, con el propósito de evitar la impunidad (CIDEM, 2011, p. 20). Estos principios fundamentales enfatizan la importancia de la ética y la responsabilidad de los medios de comunicación en la cobertura de casos sensibles, como los feminicidios.

Además, es crucial considerar que en Bolivia, se reporta un feminicidio o asesinato de mujer cada tres días, una estadística alarmante que, junto con los casos no denunciados o no informados por los medios y periodistas, plantea un escenario preocupante (CIDEM, 2011,

p. 11). Esta situación subraya la necesidad de una cobertura mediática responsable y comprometida en la lucha contra la violencia de género.



**CAPÍTULO V**  
**MARCO NORMATIVO**

## **5. MARCO NORMATIVO**

En este acápite se desglosará lo relevante sobre el marco normativo, a partir de la Ley 348, denominada Libre de Violencia. Es una ley aprobada en Bolivia en 2013, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, en todas sus formas. Para lograr este objetivo, la ley establece un marco normativo que regula y garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y establece medidas de protección y atención a las víctimas, que será profundizado a continuación.

En este marco normativo se encuentran diversas disposiciones y reglamentaciones, que establecen las responsabilidades y obligaciones de las instituciones y actores involucrados en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Además, se disponen medidas específicas para la protección de las mujeres en situaciones de riesgo, como la creación de refugios y la implementación de órdenes de alejamiento.

A continuación presentamos lo más importante en función de los artículos:

### **Artículo 2**

La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de

garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir

Bien.

En cuanto al identificar quiénes deben hacer cumplir esta ley, se encuentra el siguiente artículo:

#### **Artículo 5**

- I. La presente Ley rige en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y en los lugares sometidos a su jurisdicción.
- II. Las autoridades y servidores públicos de todos los Órganos, Instituciones Públicas, Entidades Territoriales Autónomas y la sociedad civil, tienen la obligación de hacerla cumplir, bajo responsabilidad penal, civil y administrativa.
- III. No reconoce tuero ni privilegio de ninguna clase, su aplicación es preferente respecto a cualquier otra norma para los delitos establecidos en la presente Ley.
- IV. Las disposiciones de la presente Ley serán aplicables a toda persona que, por su situación de vulnerabilidad, sufra cualquiera de las formas de violencia que esta Ley sanciona, independientemente de su género.

De igual forma, la ley define lo que se entiende por violencia contra la mujer:

## **Artículo 6**

Violencia. Constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer.

Situación de Violencia. Es el conjunto de circunstancias y condiciones de agresión en las que se encuentra una mujer, en un momento determinado de su vida.

Lenguaje no Sexista. Es el uso de palabras y mensajes escritos, visuales, simbólicos y verbales no discriminatorios por razón de sexo.

Presupuestos Sensibles a Género. Son aquellos que se orientan con carácter prioritario a la asignación y redistribución de recursos hacia las políticas públicas y toman en cuenta las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres, para la reducción de brechas, la inclusión social y económica de las mujeres, en especial las que se encuentran en situación de violencia y las que son más discriminadas por razón de procedencia, origen, nación, pueblo, posición social, orientación sexual, condición económica, discapacidad, estado civil, embarazo, idioma y posición política.

Identidad Cultural. Es el conjunto de valores, visiones, tradiciones, usos y costumbres, símbolos, creencias y comportamientos que da a las personas sentido de pertenencia.

Agresor o Agresora. Quien comete una acción u omisión que implique cualquier forma de violencia hacia la mujer u otra persona.

Integridad Sexual. Es el derecho a la seguridad y control sexual del propio cuerpo en el concepto de la autodeterminación sexual.

Por otro lado, existen obligaciones de las instituciones para que se cumpla la ley, esto definido a continuación:

## **Artículo 9**

Adoptar, implementar y supervisar protocolos de atención especializada, en las diferentes instancias de atención, para el restablecimiento de los derechos de mujeres en situación de violencia.

Crear, fortalecer y sostener servicios de atención y protección para mujeres en situación de violencia.

Crear y sostener servicios de atención y reeducación integral especializada para los agresores, así como otras medidas destinadas a modificar su comportamiento.

Adoptar medidas concretas de acción y responsabilidades claras y específicas, con el nivel de atención y prioridad que requiere la preservación de la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres.

Articular los instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales vinculadas, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por su importancia, la prevención, al establecer mecanismos de lucha, que se articula al desarrollo del presente trabajo, es definida de la siguiente manera:

#### **Artículo 17**

**Prevención Estructural.-** Comprende todas aquellas medidas de carácter integral destinadas a modificar las actitudes, prácticas, reacciones, acciones y omisiones que tienen como efecto y consecuencia la violencia contra las mujeres, así como su sustitución por actitudes en el comportamiento individual, de pareja, familiar, comunitario, social y estatal, a través de la sensibilización y educación en el seno de la familia, en la escuela y otros niveles académicos, en el trabajo, los centros de atención de la salud, las comunidades indígenas originario campesinas y afrobolivianas, organizaciones políticas y sindicales, organizaciones sociales y cualquier otro ámbito de interacción social.

**Prevención Individual.** - Se refiere a las medidas destinadas a fortalecer y empoderar a cada mujer y promover sus habilidades de identificar toda posible manifestación de violencia o agresión hacia ella y enfrentarla de manera asertiva, con el propósito de adelantarse a su expresión o concreción y evitar que se produzca o continúe.

**Prevención Colectiva.-** Son medidas destinadas a prevenir la violencia y proteger a las mujeres a través de sus organizaciones, instituciones o cualquier colectividad a la que pertenezcan por afinidad (sindicatos, juntas vecinales, gremios, comunidades, naciones, pueblos indígena originario campesinos, interculturales y afrobolivianas).

En cuanto a la importancia de la implementación del control social, se establece lo siguiente:

### **Artículo 15**

Las organizaciones sociales y de mujeres de la sociedad civil, ejercerán la participación y control social en el marco de la Ley correspondiente, participando en el diseño, evaluación y gestión de las políticas públicas de prevención, atención y protección a las mujeres y la calidad de los servicios especializados, públicos y a los privados que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales en todos los niveles del Estado.

Se puede constatar que el artículo 17 está referido a la conformación institucional para erigir políticas públicas orientadas a la prevención del delito. Así como se establece a continuación:

### **Artículo 17**

A los efectos de aplicación de la presente Ley, el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas crearán y adoptarán las medidas de prevención que sean necesarias para modificar los comportamientos individuales y sociales violentos y aquellos que toleran, naturalizan y reproducen la violencia, bajo tres criterios de acción:

1. Prevención Estructural. Comprende todas aquellas medidas de carácter integral destinadas a modificar las actitudes, prácticas, reacciones, acciones y omisiones que tienen como efecto y consecuencia la violencia contra las mujeres, así como su sustitución por actitudes en el comportamiento individual, de pareja, familiar, comunitario, social y estatal, a través de la sensibilización y educación en el seno de la familia, en la escuela y otros niveles académicos, en el trabajo, los centros de atención de la salud, las comunidades indígenas originario campesinas y afrobolivianas,



organizaciones políticas y sindicales, organizaciones sociales y cualquier otro ámbito de interacción social.

2. Prevención Individual. Se refiere a las medidas destinadas a fortalecer y empoderar a cada mujer y promover sus habilidades de identificar toda posible manifestación de violencia o agresión hacia ella y enfrentarla de manera asertiva, con el propósito de adelantarse a su expresión o concreción y evitar que se produzca o continúe.

3. Prevención Colectiva. Son medidas destinadas a prevenir la violencia y proteger a las mujeres a través de sus organizaciones, instituciones o cualquier colectividad a la que pertenezcan por afinidad (sindicatos, juntas vecinales, gremios, comunidades, naciones, pueblos indígena originario campesinos, interculturales y afrobolivianas).

En esa misma línea, también se erigieron propuestas de adopción de mecanismos comunitarios de prevención:

### **Artículo 18**

Las autoridades indígena originario campesinas y afrobolivianas, adoptarán en las comunidades en las que ejercen sus funciones, las medidas de prevención que consideren más adecuadas bajo los tres criterios de acción

establecidos para evitar todo acto de violencia hacia las mujeres, con la participación de éstas en su planificación, ejecución y seguimiento, respetando sus derechos. Ninguna norma o procedimiento propio de las naciones y pueblos indígena originario campesinas podrá vulnerar los derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado y el bloque de constitucionalidad.

Ahora bien, sobre el rol de la comunicación en el ámbito preventivo de la violencia hacia la mujer se encuentra lo siguiente:

### **Artículo 22**

El Ministerio de Comunicación, en el ámbito de sus competencias, adoptará la siguiente medida: Diseño e implementación de una estrategia nacional de comunicación, que incluya campañas en medios masivos, dirigida a informar y sensibilizar sobre las causas, formas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como a desestructurar estereotipos patriarcales de subordinación y desvalorización de las mujeres, considerando la diversidad cultural y destinando para este fin los mismos recursos que asigna a la publicidad sobre temas estratégicos para el desarrollo nacional.

De igual forma, en el artículo 23, que se desarrolla a continuación:

### **Artículo 23**

Los medios de comunicación adoptarán las siguientes medidas: 1. Adoptar los Códigos de Ética y otras medidas de autorregulación, en relación a la difusión de contenidos discriminatorios vinculados a la violencia hacia las mujeres o que refuerzan o justifican la tolerancia, o que atenten contra los derechos de las mujeres. 2. Destinar, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la presente Ley. 3. Difundir informaciones relativas a la violencia contra las mujeres de forma objetiva, precautelando la defensa de su autonomía, libertad, dignidad, privacidad y derechos, de sus hijas e hijos, restringiendo toda exposición gráfica que constituya humillación, exposición pública y/o degradante.

Entonces, la comunicación juega un papel importante a la hora de prevenir los hechos de violencia hacia la mujer en el ámbito nacional y local, e incluso comunitario. Por tanto, es importante tener en cuenta estas consideraciones para el análisis.

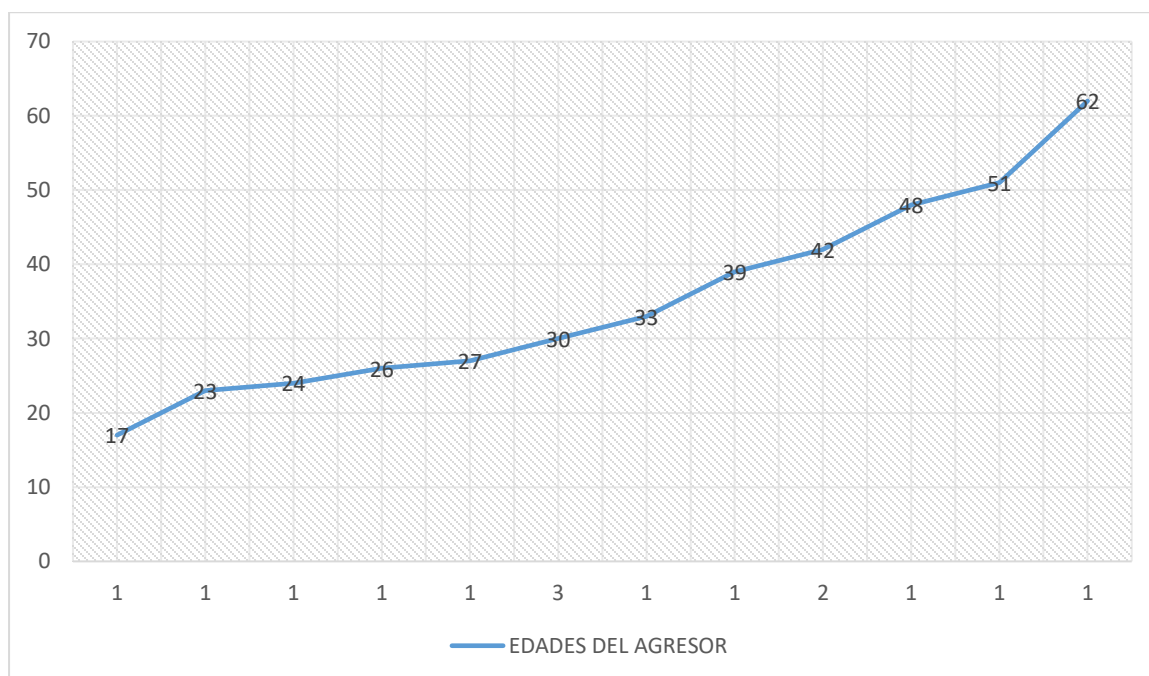
**CAPÍTULO VI**  
**PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

## 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el presente acápite se desarrollan los principales resultados, desglosados por periódico.

### 6.1. Los Tiempos

*Gráfica 8 Edad del agresor*

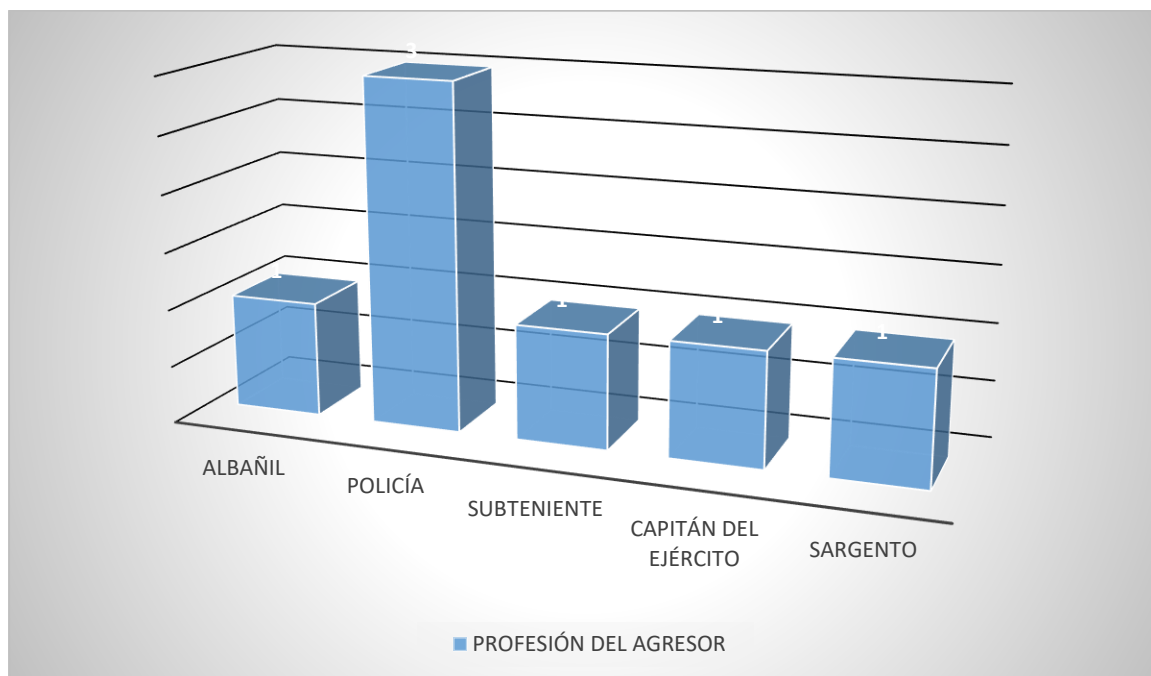


Según lo informado por Los Tiempos de Cochabamba, las edades de los agresores son las siguientes: 3 poseen 30 años, 2 tienen 42 años, y la mayor cantidad de agresores está entre los 17 y 27 años; asimismo, 7 personas están entre los 33 y 62 años.

Según la información proporcionada, la mayoría de los agresores se encuentran en el rango de edad de 17 a 27 años, con un número total no especificado. Además, hay tres agresores de 30 años, dos de 42 años y 7 personas que se encuentran en el rango de edad de 33 a 62 años.

Este tipo de información puede ser relevante para entender el perfil de los agresores en un contexto específico, en este caso, en Cochabamba. Sin embargo, es importante mencionar que la edad de los agresores por sí sola no proporciona una comprensión completa de los factores que llevan a la violencia.

*Gráfica 9: Profesión del agresor*

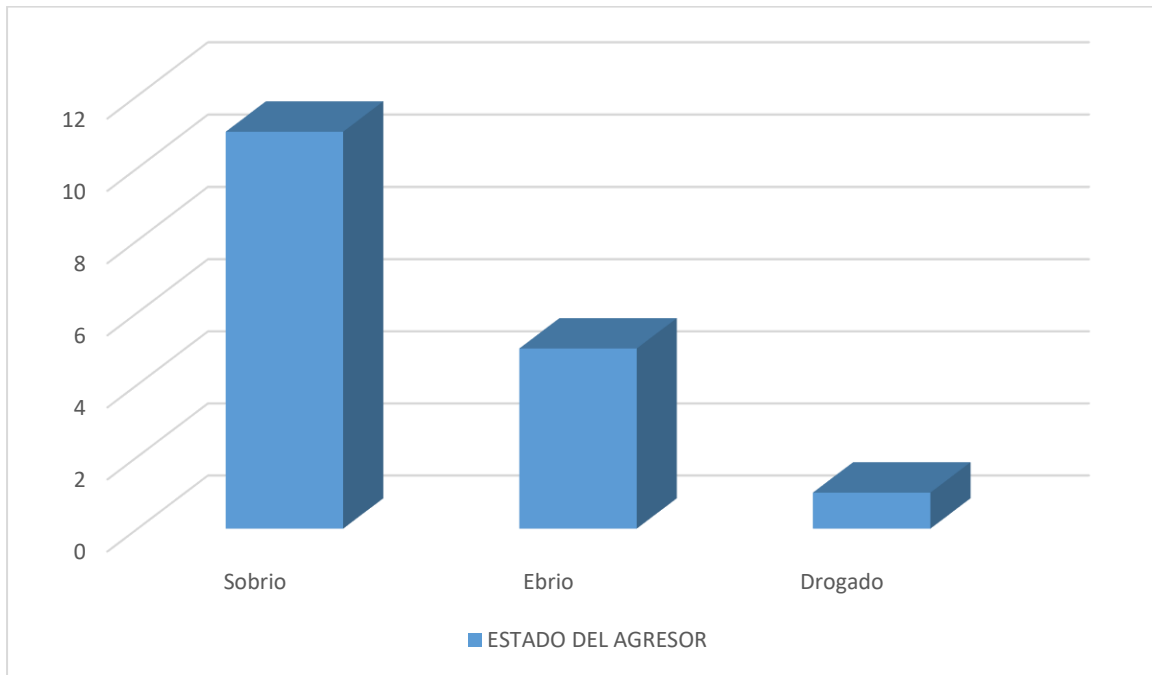


<b>Profesión del agresor</b>	
Albañil	1
Policía	3
Subteniente	1
Capitán del Ejército	1
Sargento	1

Dentro de lo mostrado por el periódico de Los Tiempos, tres agresores fueron policías, continuado por un albañil, un subteniente, un capitán del Ejército y un sargento.

La información permite comprender el perfil de los agresores y las posibles dinámicas de poder que puedan estar presentes en los casos de violencia de género.

Gráfica 10. Estado del agresor al momento de la agresión.

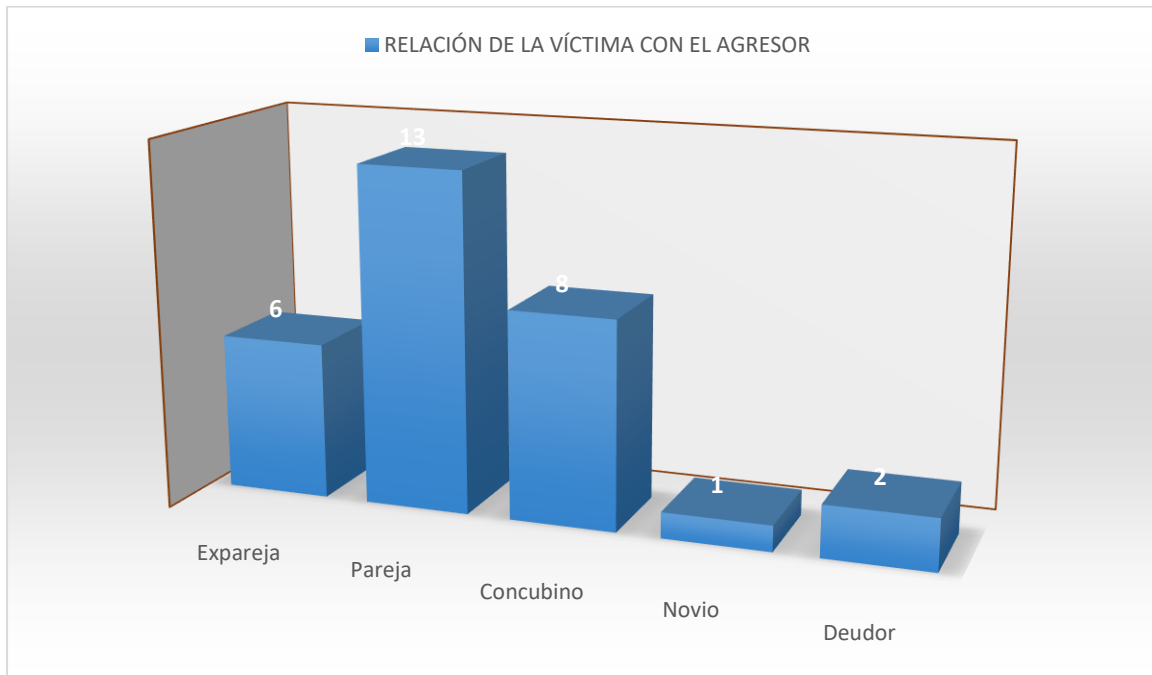


Estado del agresor	
Sobrio	11
Ebrio	5
Drogado	1

Dentro del Estado del agresor, Los Tiempos informa que en 11 oportunidades el agresor se encontraba libre de estupefacientes u alcohol, y que en 5 casos estaba ebrio, y en una oportunidad se encontraba drogado.



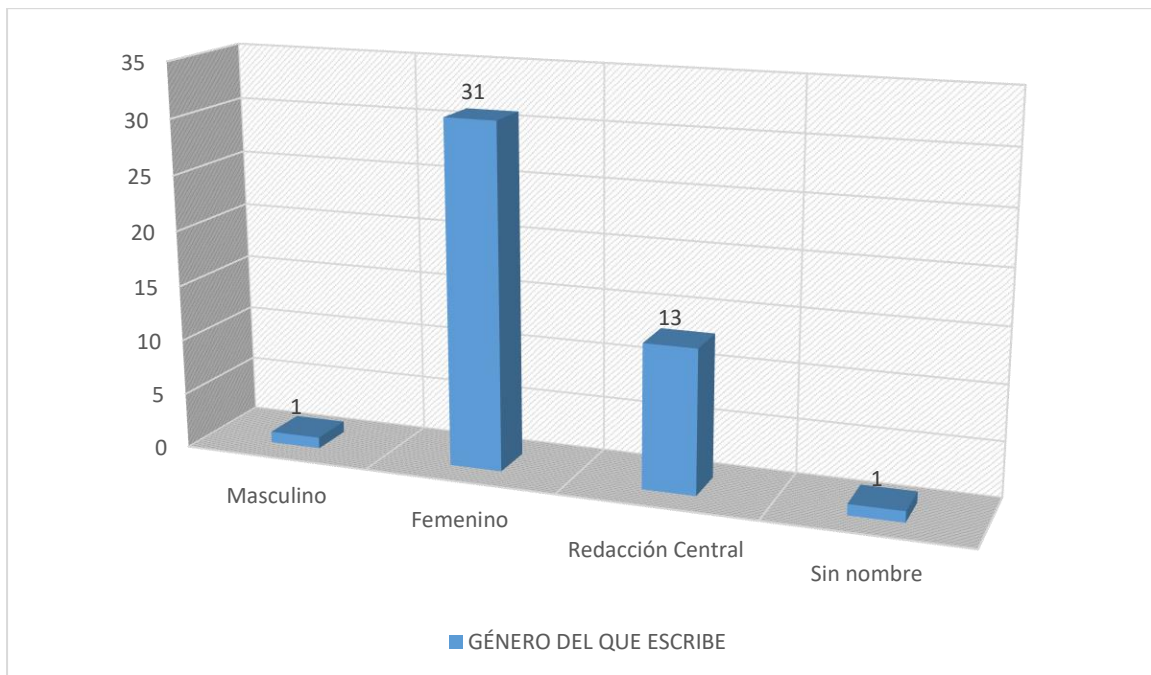
Gráfica 11: Relación de la víctima con el agresor



<b>Relación de la víctima con el agresor</b>	
Expareja	6
Pareja	13
Concubino	8
Novio	1
Deudor	2

Respecto de la relación que tuvo la víctima con el agresor, se registra que en 13 oportunidades era su pareja, en 8 era su concubino, en 6 era su expareja, en 2 era deudor y en 1 era su novio.

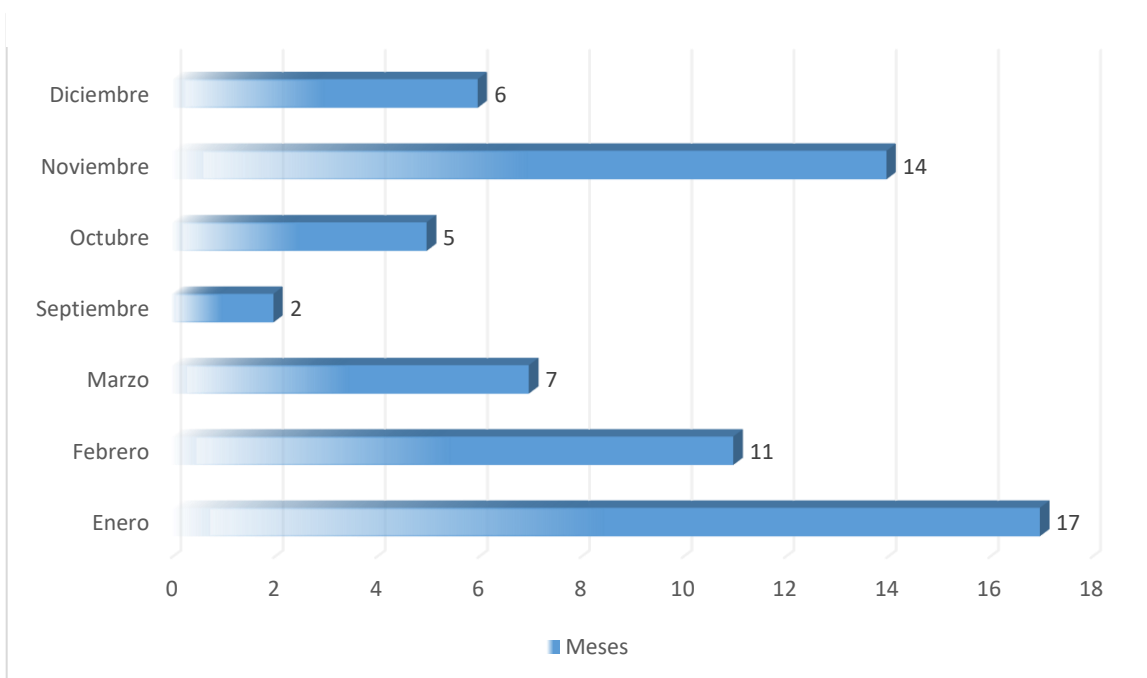
*Gráfica 12: Género del periodista (masculino, femenino)*



<b>Género de quien escribe</b>	
Masculino	1
Femenino	31
Redacción Central	13
Sin nombre	1

De igual manera, se tiene el género del periodista, quien redacta la nota. Entre lo establecido en las temáticas de cobertura, se tiene 31 mujeres, 13 pertenecen a redacción central, 1 a masculino y 1 sin nombre.

Gráfica 13 Cobertura según los meses del año

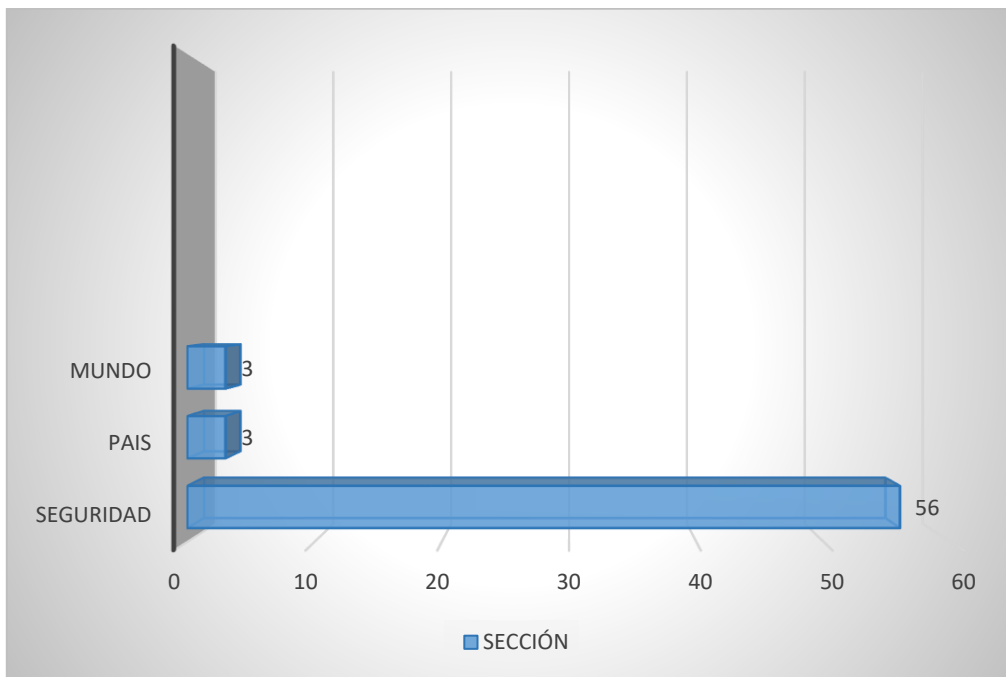


<b>Meses de cobertura</b>	
Enero	17
Febrero	11
Marzo	7
Septiembre	2
Octubre	5

Noviembre	14
Diciembre	6

En relación con los meses de cobertura más frecuentes están enero, con 17 casos; noviembre, con 14; 11 en febrero; 7 en marzo; 6 en diciembre; 5 en octubre y 2 en septiembre.

*Gráfica 14: Sección en el periódico*

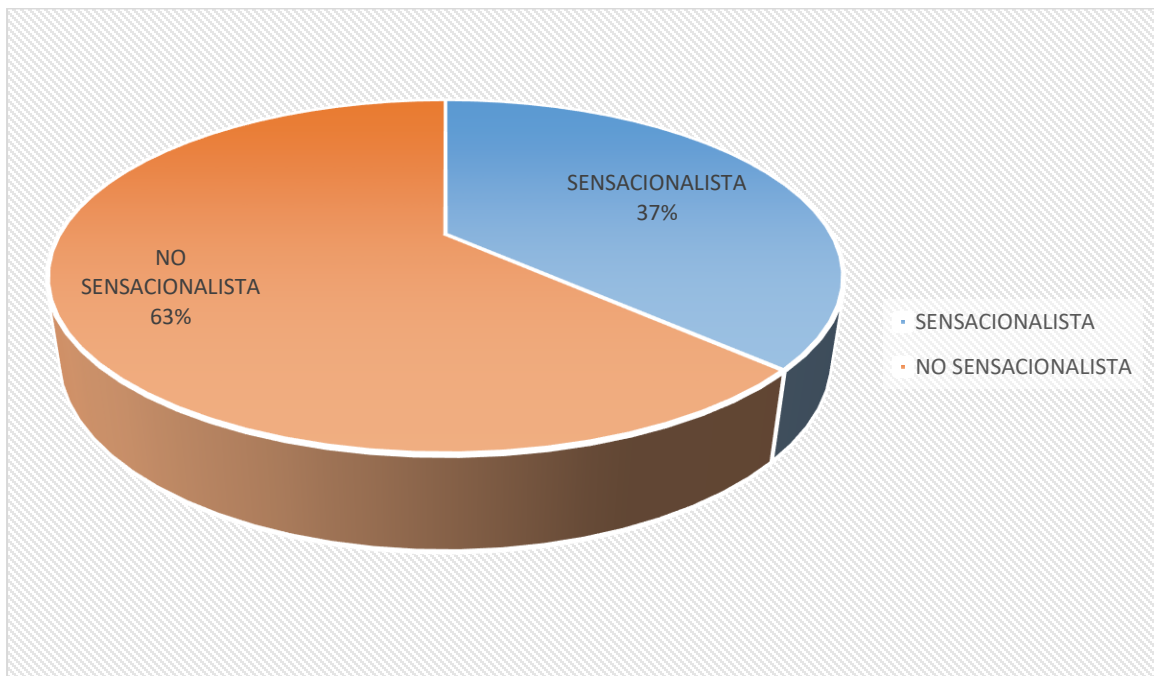


SECCIÓN	
Seguridad	56
País	3

Mundo	3
-------	---

En ese mismo sentido, se tiene la ubicación en la que se encuentra la sección de Seguridad, alcanzando a 56; en la sección de País, 3, y 3 en la sección de Mundo.

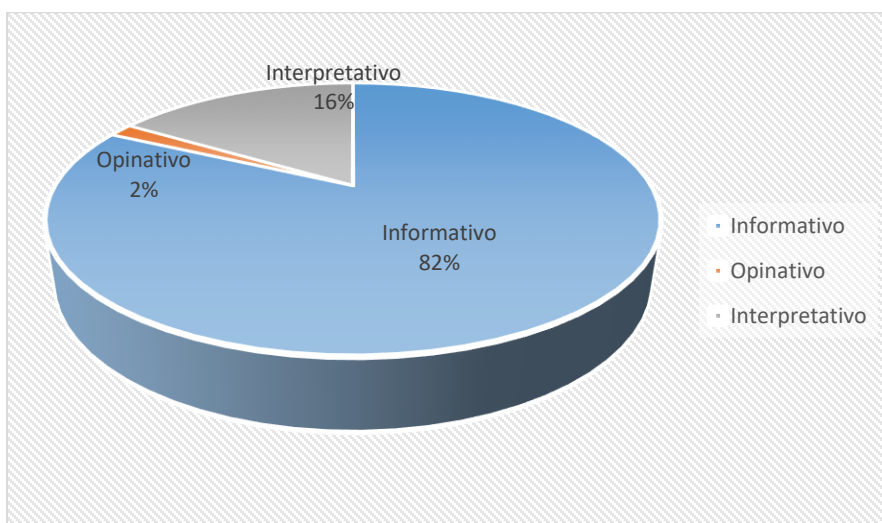
*Gráfica 15: Tipo de publicación*



<b>Tipo de ilustración</b>	
Sensacionalista	17
No Sensacionalista	29

De acuerdo con lo publicado por el periódico Los Tiempos, según el tipo de ilustración, se registra que 29 fueron no sensacionalistas y 17 sí muestra contenido sensacionalista.

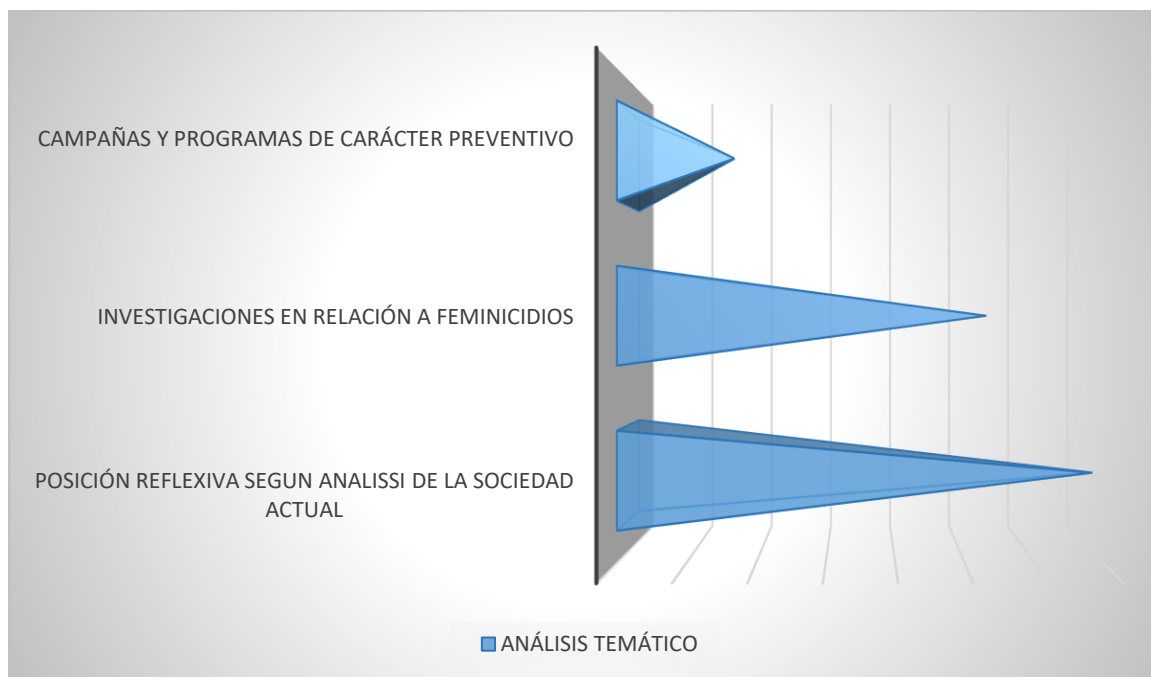
*Gráfica 16: Género periodístico*



<b>Géneros periodísticos</b>	
Informativo	51
Opinativo	1
Interpretativo	10

De igual forma, sobre los géneros periodísticos, se pudo identificar que 51 pertenecen al informativo, 10 al interpretativo y 1 al opinativo.

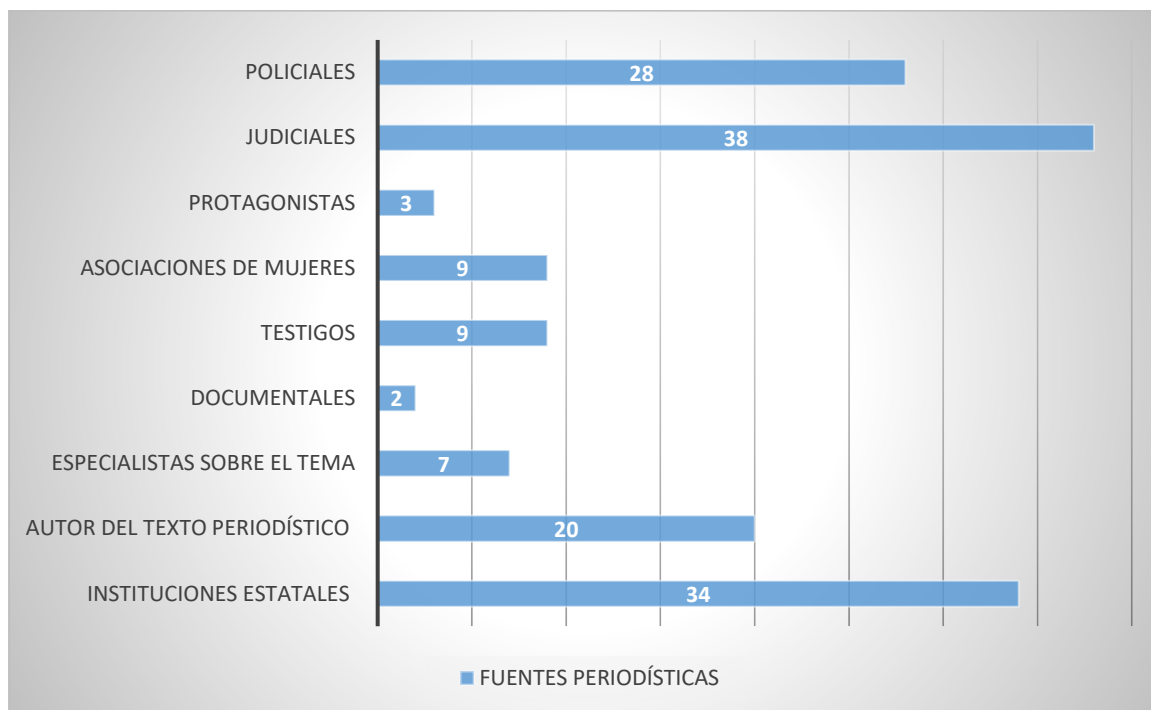
Gráfica 17: Análisis temático en relación con el contenido



<b>Análisis temático</b>	
Posición reflexiva según análisis de la sociedad actual	35
Investigaciones en relación con feminicidios	27
Campañas y programas de carácter preventivo	8

De igual forma, sobre el análisis temático, se constata que 35 notas poseen una posición reflexiva desarrollado según la sociedad actual; 27 se orientan a investigaciones en relación con los feminicidios y 8 a campañas y programas de carácter preventivo.

Gráfica 18: Fuentes periodísticas



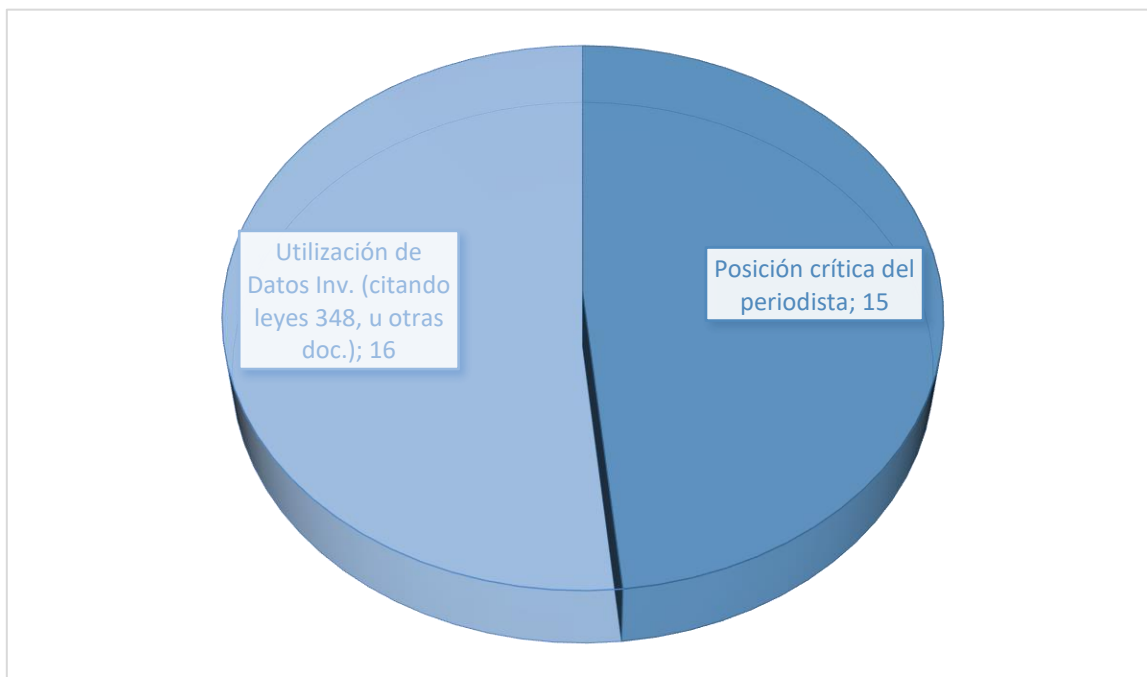
<b>Fuentes periodísticas</b>	
Instituciones estatales	34
Autor del texto periodístico	20
Especialistas sobre el tema	7
Documentales	2
Testigos	9
Asociaciones de mujeres	9



Protagonistas	3
Judiciales	38
Policiales	28

Con relación a las fuentes periodísticas, las que tienen mayor cantidad son las judiciales, con 38; las instituciones estatales, con 34; las policiales alcanzan a 28 y descripciones por los autores de texto, a 20.

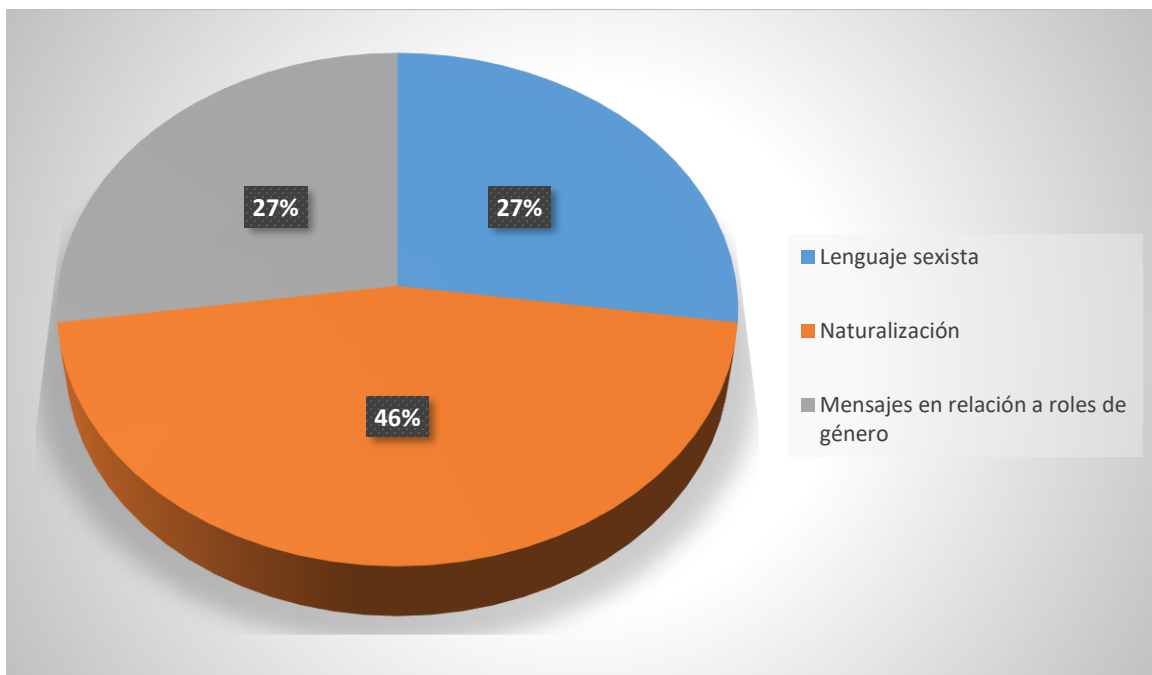
*Gráfica 19: Aspectos rescatables de la noticia*



Aspectos rescatables	
Posición crítica del periodista	15
Utilización de Datos Inv. (Citando Ley 348)	16

Ahora bien, sobre los aspectos rescatables de la noticia, es necesario establecer que en 16 oportunidades se usan datos relevantes, leyes y otros documentos que fundamenten el análisis. Por otro lado, en 15 oportunidades se identifica una posición crítica del periodista.

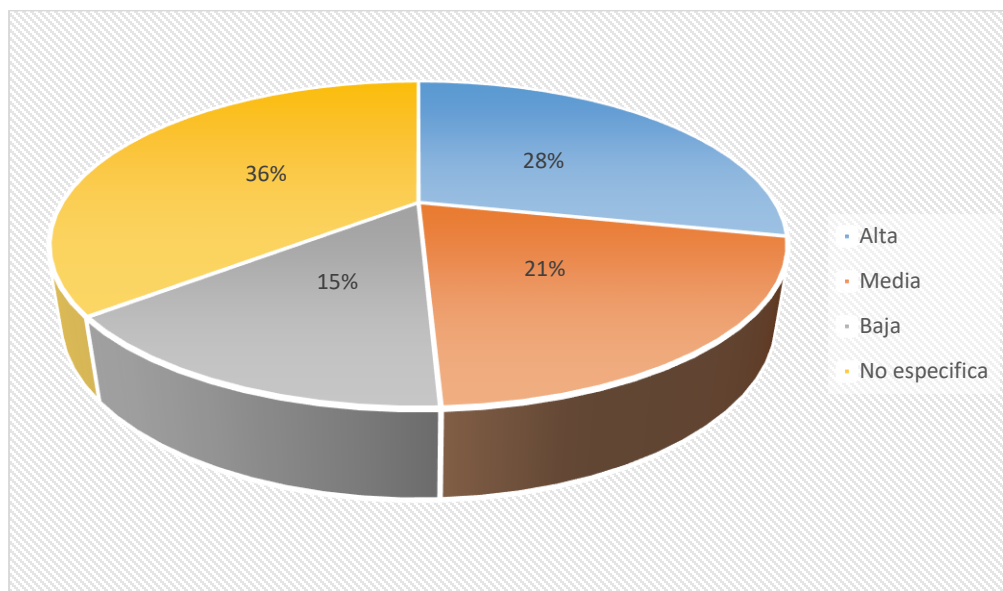
*Gráfica 20: Enfoque de la información*



<b>Enfoque de la información</b>	
Lenguaje sexista	18
Naturalización	30
Mensajes en relación con roles de género	18

Respecto del enfoque de la información, se registra el tema de la naturalización de la violencia en 30 oportunidades, en 18 se emplea el lenguaje sexista y en 18 casos se usa mensajes relacionados con roles de género.

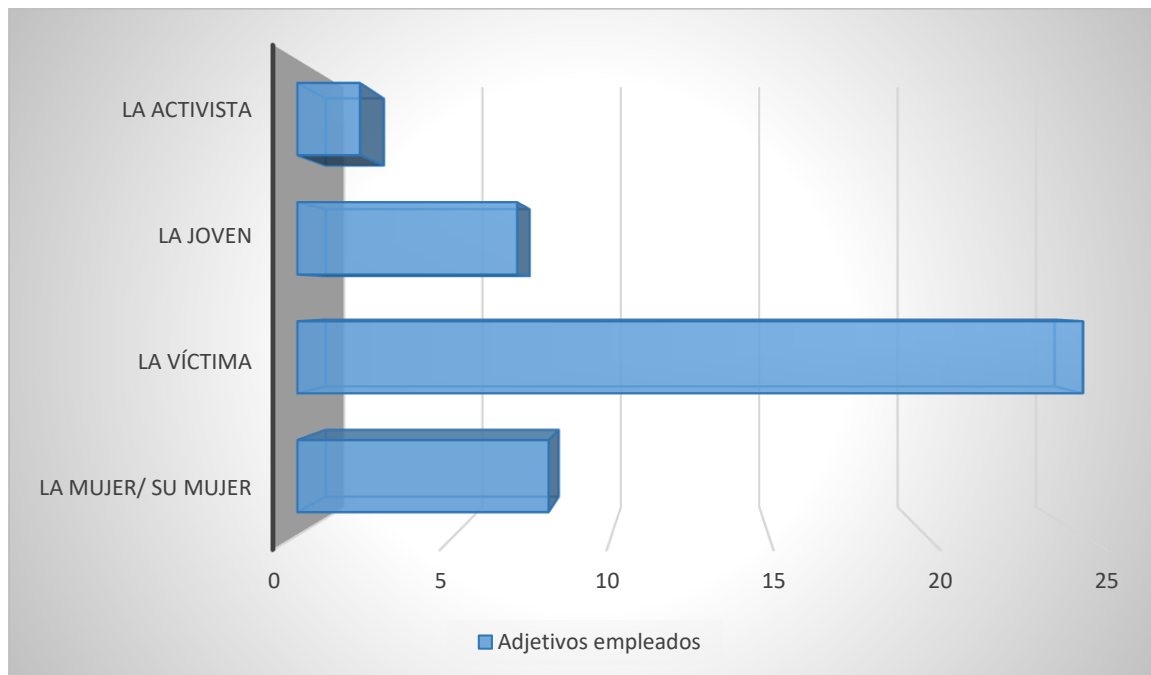
*Gráfica 21: Alusión a clase social de la víctima*



<b>Clase social</b>	
Alta	19
Media	14
Baja	10
No específica	24

Con referencia a la mención de la clase social, en 24 oportunidades no especifica tal; sin embargo, en 19 sí hace referencia a la pertenencia a una clase alta, en 14 oportunidades señala que es de clase media y en 10 oportunidades es de clase baja.

Gráfica 22: Adjetivos empleados hacia la víctima

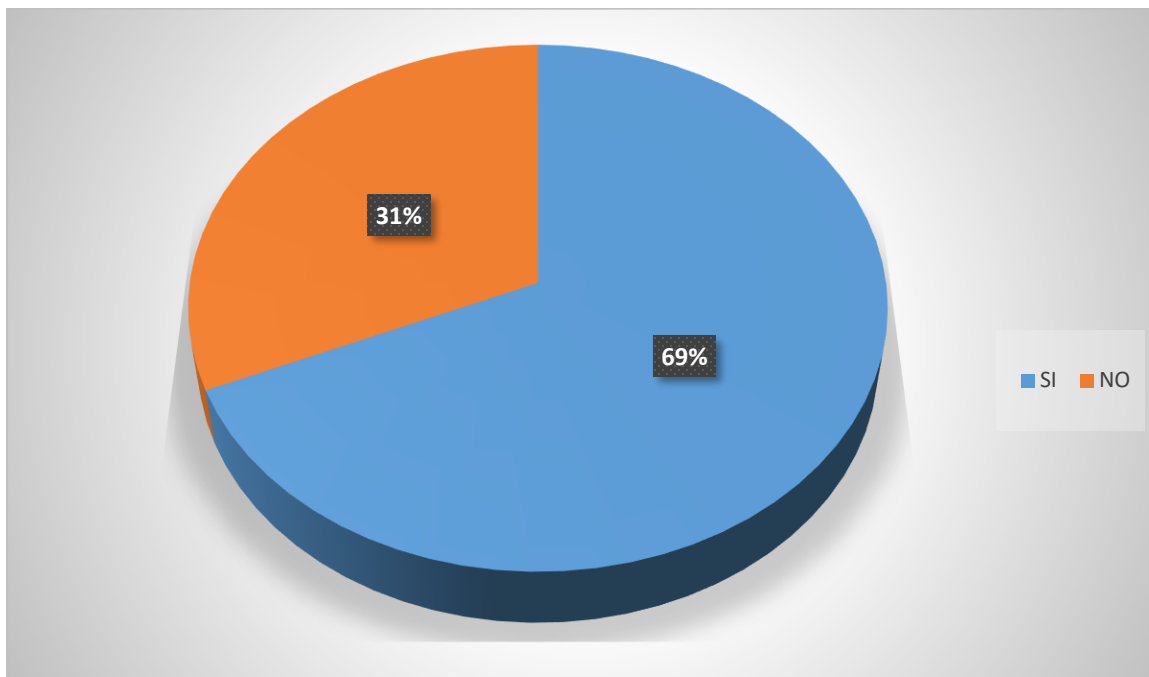


<b>Adjetivos empleados</b>	
La mujer/ su mujer	8
La víctima	25
La joven	7
La activista	2

Asimismo, sobre los adjetivos empleados hacia la mujer, se refiere como “víctima” en 25 veces; en 8 oportunidades se la menciona como “la mujer” y “su mujer”; en 7 veces, como “la joven” y en 2, como la “activista”.

En ese sentido, el uso de adjetivos en el tratamiento periodístico es una cuestión importante, ya que puede influir en la percepción que la sociedad tiene de los diferentes actores involucrados en una noticia. En este caso, el término “víctima” se utiliza con frecuencia para describir a la mujer que sufrió violencia de género. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el uso excesivo de adjetivos puede tener un efecto contrario al deseado y deshumaniza a la persona que se describe. En este caso, en varias ocasiones se menciona a la mujer como “la joven”, lo que puede reducir su identidad y personalidad a su edad. Asimismo, el uso en dos oportunidades del término “activista” podría llevar a preguntarse si se está dando un sesgo en la cobertura noticiosa.

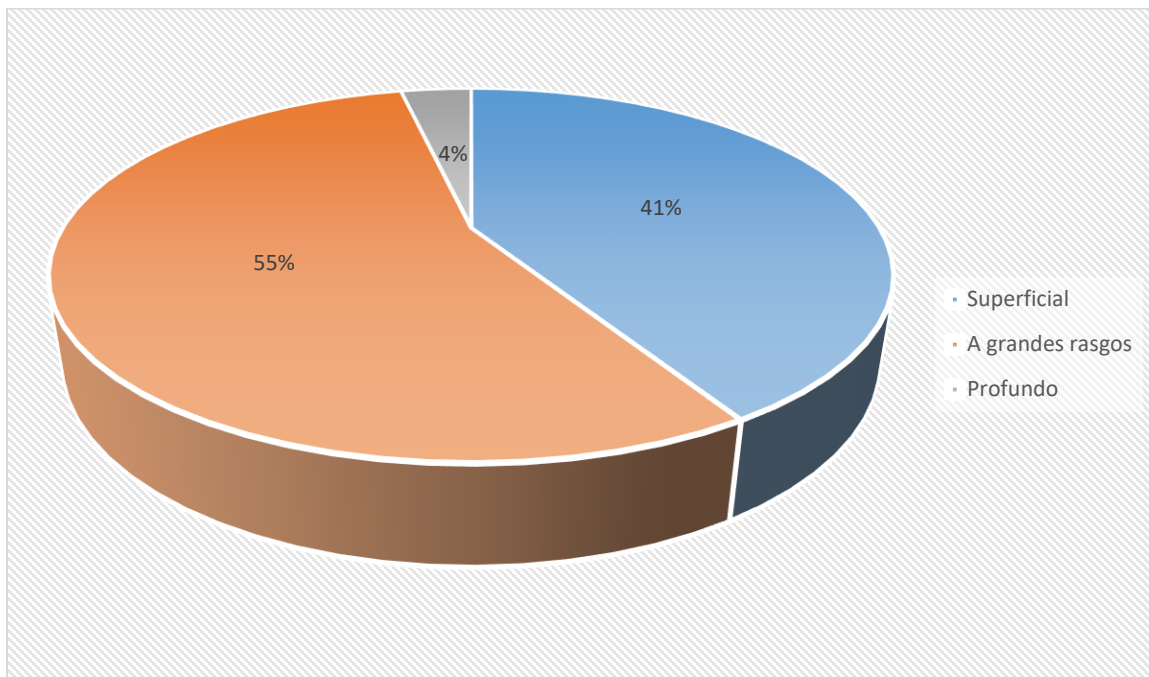
Gráfica 23: Sensacionalista



<b>SENSACIONALISTA</b>	
SÍ	37
NO	17

De igual forma, sobre el análisis que se tiene del periódico Los Tiempos, puede establecerse que es un medio sensacionalista con la información que comparte con relación a los feminicidios.

Gráfica 24: Uso descriptivo de la información



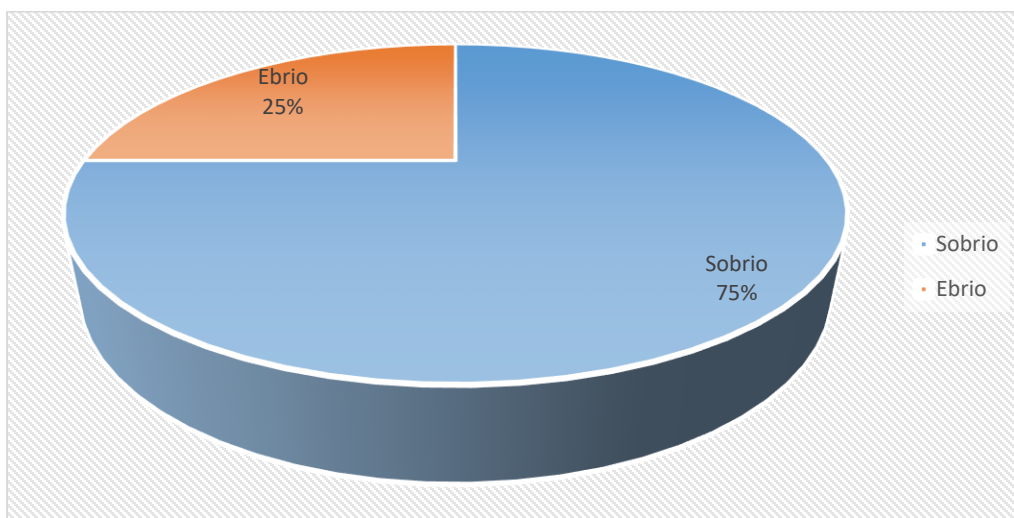
<b>DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
Superficial	24
A grandes rasgos	32
Profundo	2



Finalmente, es necesario puntualizar que se identificó que la información compartida por Los Tiempos es desarrollada a grandes rasgos sin una profundización analítica, en 24 oportunidades es información superficial y en 2 oportunidades presenta como profundo.

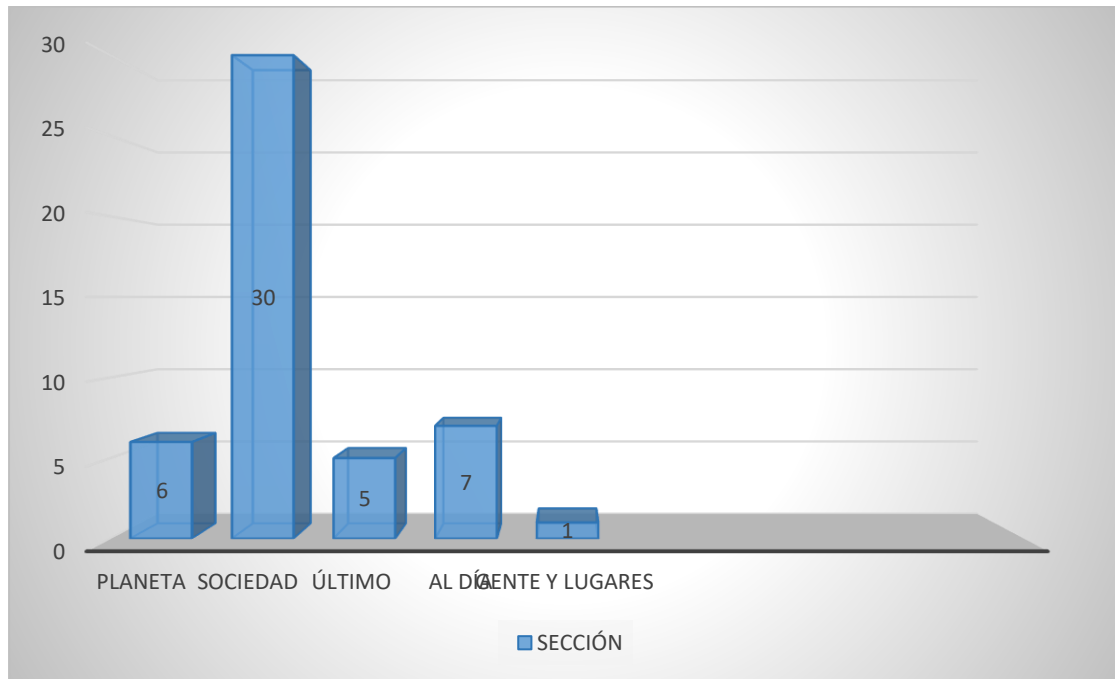
## 6.2.PÁGINA SIETE

Gráfica 25: Estado del agresor (Página Siete)



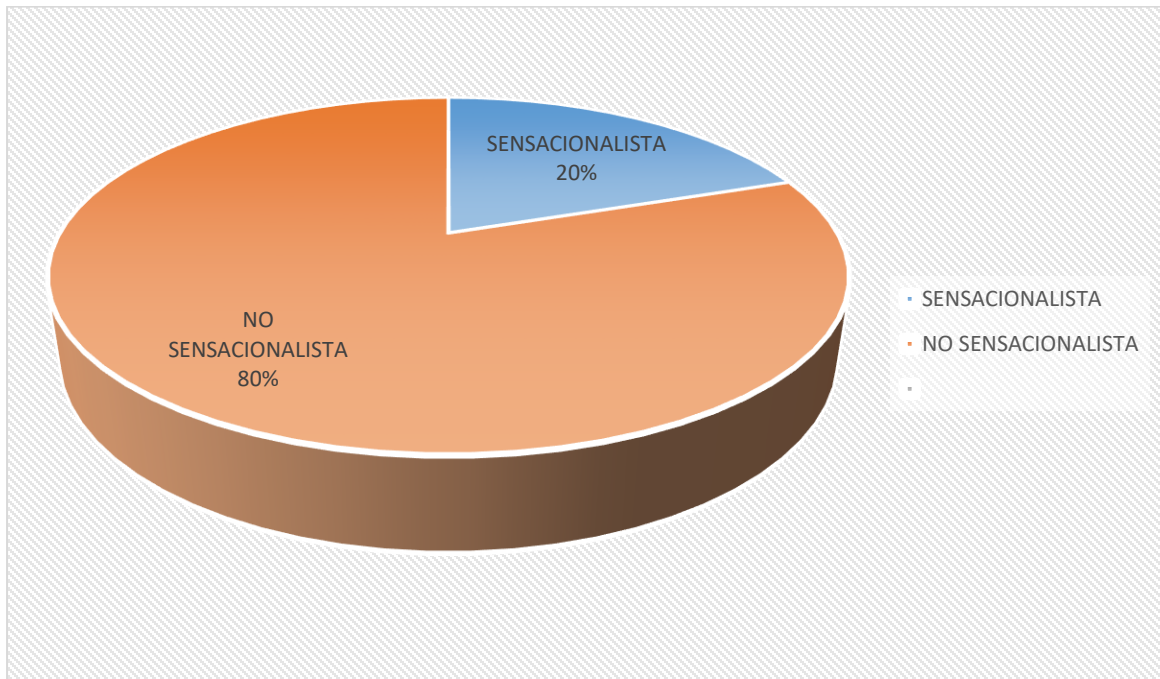
En el análisis respectivo, en Página Siete se establece que el agresor se encontraba sobrio en un 75% y ebrio en 25% de los hechos de agresión publicados.

Gráfica 26: Sección en el periódico



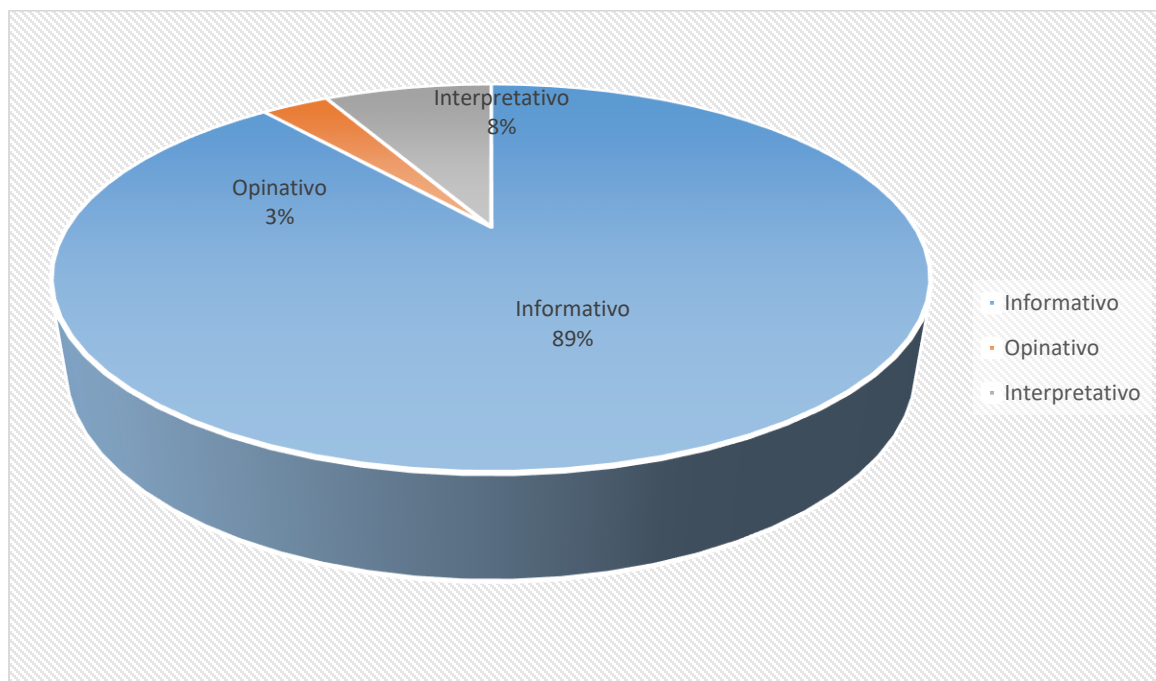
Ahora bien, sobre la identificación en la sección en el periódico se evidencia que, se tiene que existen más publicaciones en el de Sociedad, con 30; Al Día, con 7; Planeta, con 6, y Último, con 5.

Gráfica 27: Título de ilustración



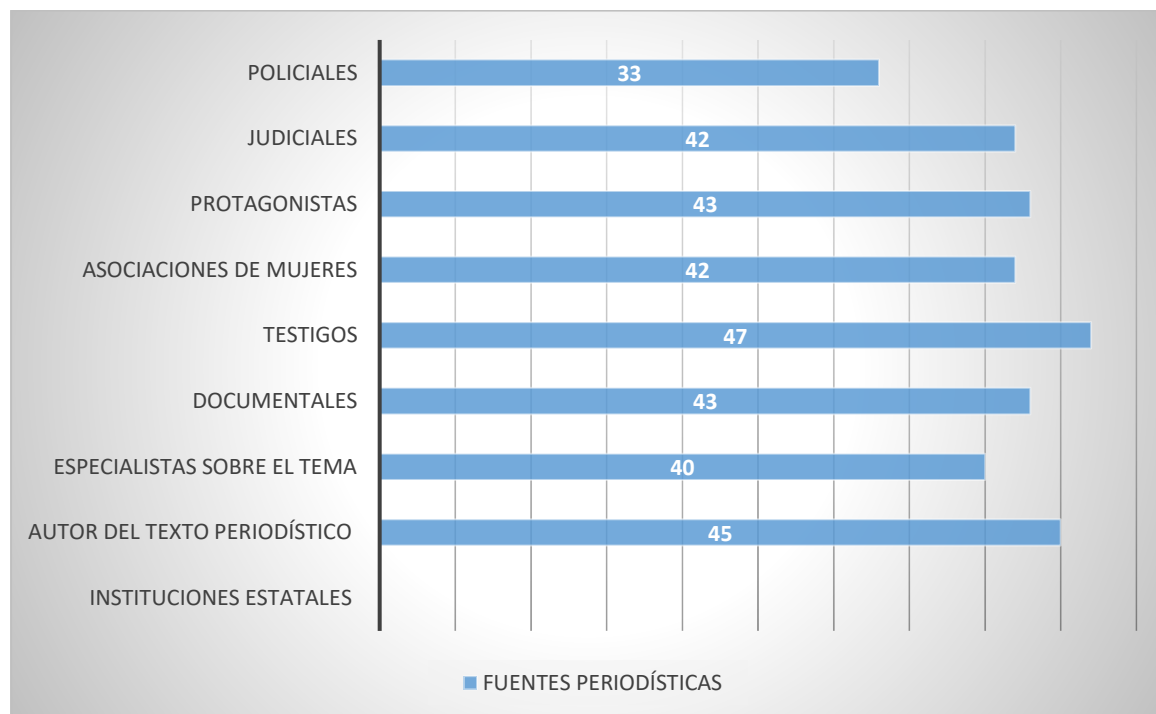
Sobre el título de la ilustración, se denota que el 20% sí presenta rasgos sensacionalistas y un 80% no lo hace.

Gráfica 28: Género periodístico (Página Siete)



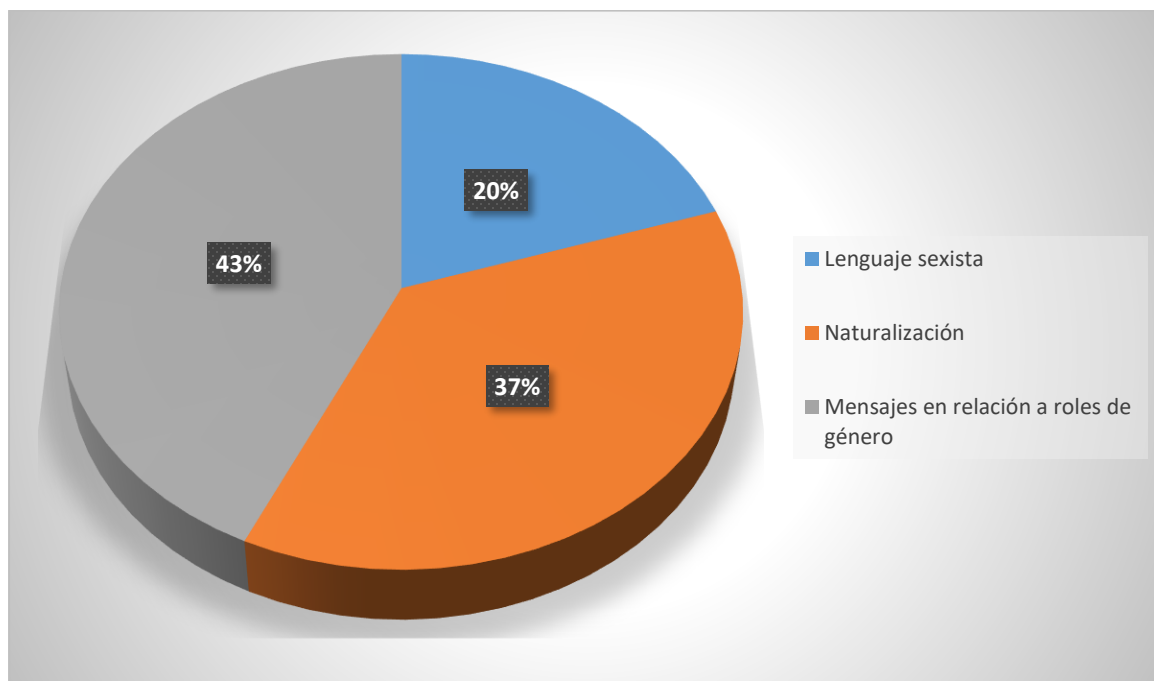
Sobre las notas publicadas se evidencia que el 89% son de estilo informativo, el 8% es interpretativo y el 3% es opinativo, esto según el tipo de redacción.

Gráfica 29: Fuentes periodísticas en Página Siete



En otro ámbito, dentro de las fuentes periodísticas empleadas, hay una gran cantidad de fuentes citadas. La mayoría identificada es de 47, que son, en su mayoría, testigos de los hechos; posteriormente, son actores judiciales y policías.

Gráfica 30: Enfoque de la información



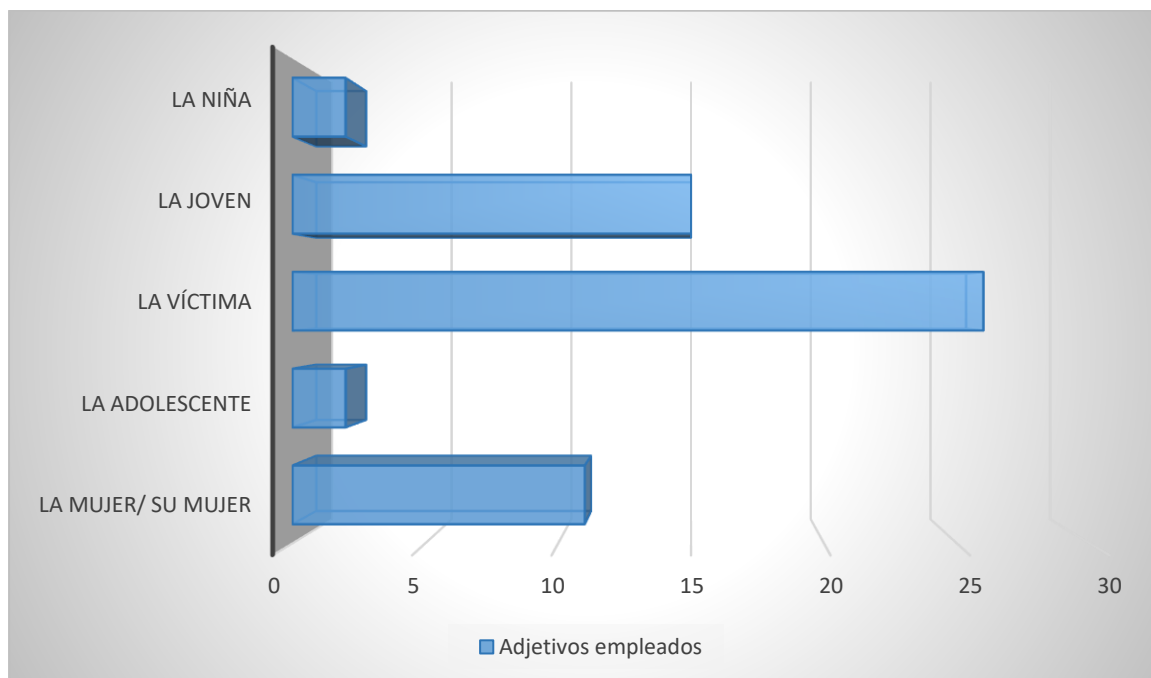
Respecto del enfoque de la información, se constata que en 43% existe el tema de mensajes con relación a los roles de género; 37% con la naturalización de la violencia y el 20% tiene lenguaje sexista.

Dentro de lo analizado se evidencia que existen mensajes relacionados con los roles de género: este tema representa el 43% del contenido analizado, en el que los mensajes están relacionados con la forma en que los roles de género se perciben y se representan, incluyendo mensajes que refuercen estereotipos de género y normas sociales que se espera que hombres y mujeres cumplan.

Así también, sobre la naturalización de la violencia: este tema representa el 37% del contenido analizado, lo que indica que contiene mensajes que normalizan o justifican la violencia, o mensajes que minimizan su impacto o seriedad. Este enfoque de la información puede contribuir a la tolerancia de la violencia en la sociedad.

Finalmente, sobre el lenguaje sexista: este tema representa el 20% del total analizado. El contenido examinado contiene lenguaje sexista, es decir que muestra una discriminación basada en el género que refuerzan estereotipos de género o que excluye o denigra a uno o más géneros.

*Gráfica 31: Adjetivos a la víctima*



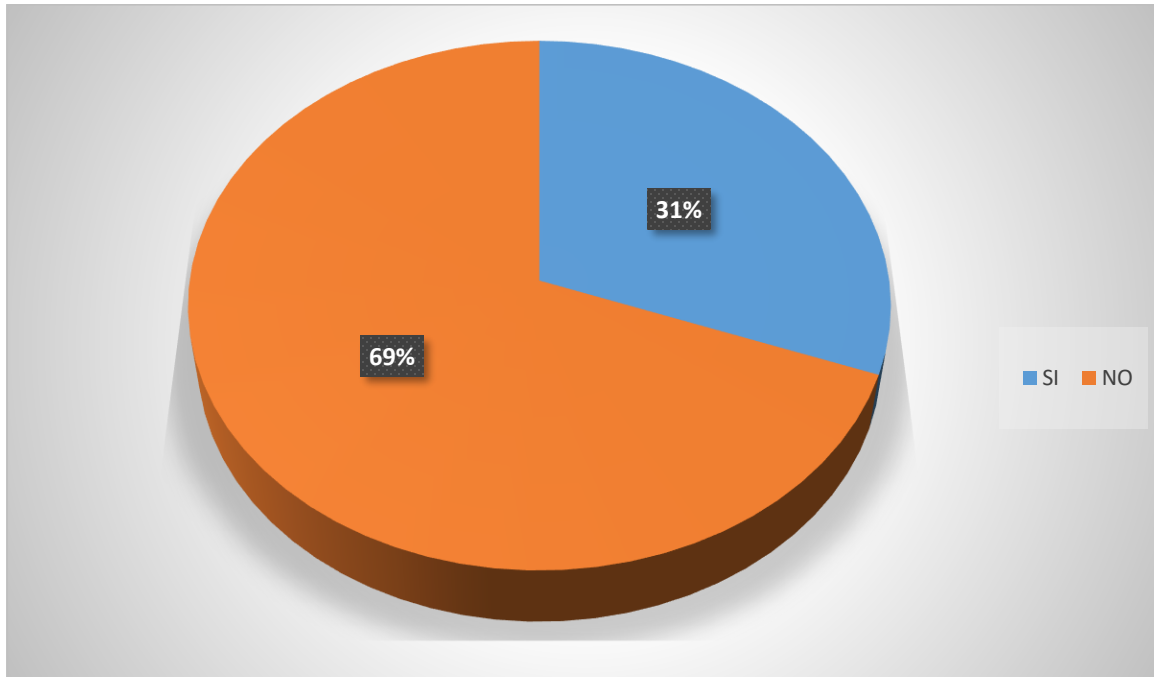
Ahora bien, al desarrollar las notas, es necesario puntualizar que se emplean adjetivos sobre las mujeres: “la mujer”, “su mujer”, “la joven”, entre otros.

De igual manera, a lo largo de las noticias de Página Siete, se constata el uso de adjetivos calificativos para describir a las mujeres en lugar de utilizar sus nombres o roles específicos en el contexto que se está presentando. Esta práctica puede ser considerada sexista, ya que reduce a las mujeres a simples descripciones físicas o de edad en lugar de reconocer su identidad individual y sus logros personales. En lugar de utilizar “la mujer” o “su mujer”, se podía emplear una descripción más precisa, como “la estudiante” o “la trabajadora”.

Por ello, es importante tener en cuenta que el lenguaje que se utiliza puede tener un impacto significativo en la forma en que se percibe a las personas y en cómo se les trata en la sociedad.



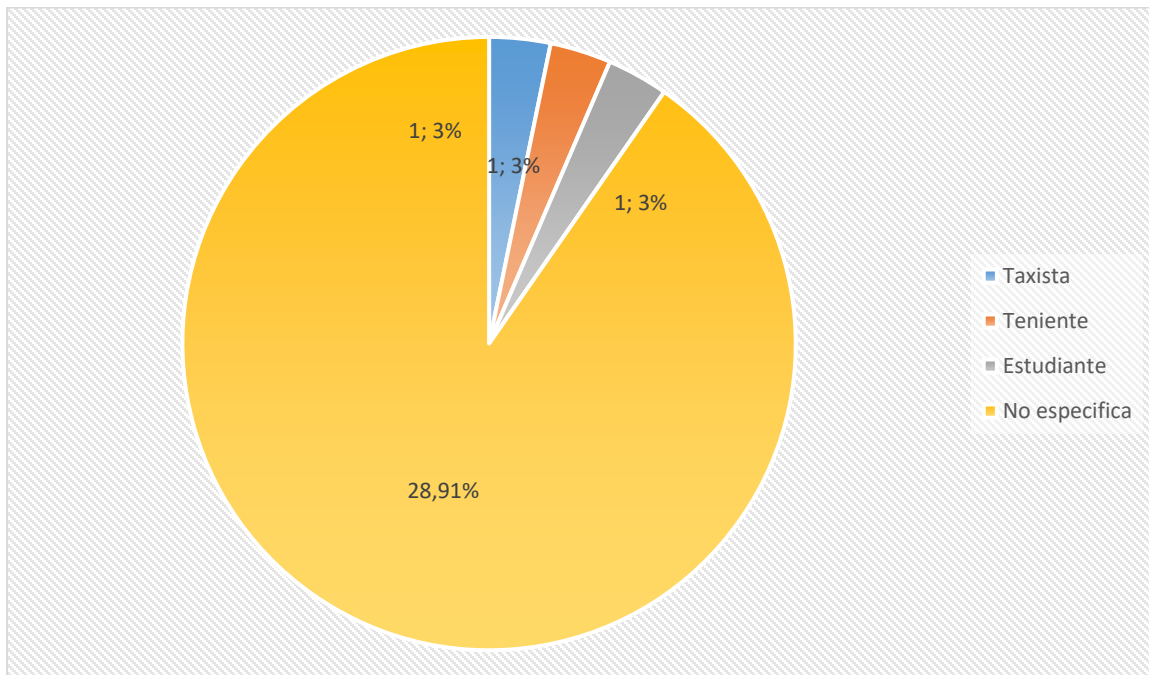
Gráfica 32: Identificación de lo sensacionalista sobre Página Siete



Según el análisis, se concluye que el 31% de las notas presenta sesgos de sensacionalismo, frente al 69% que podría contrariar lo expuesto.

### 6.3.EL DEBER

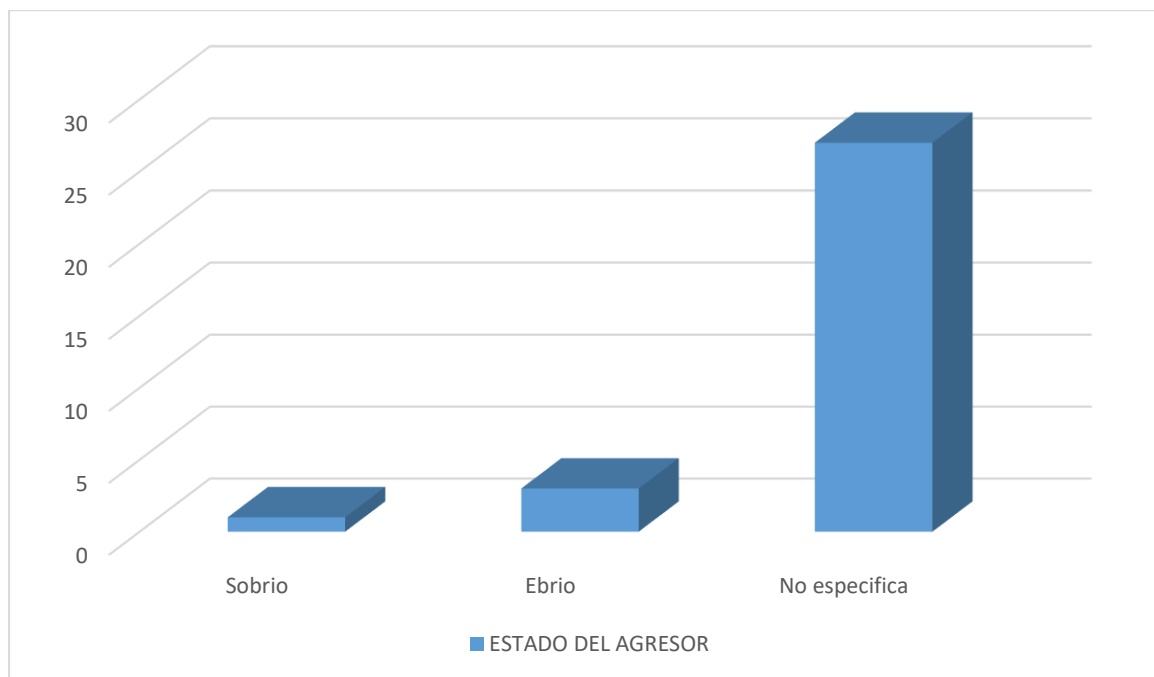
Gráfica 33: Profesión del agresor



<b>PROFESIÓN DEL AGRESOR</b>	
Taxista	1
Teniente	1
Estudiante	1
No especifica	28

Dentro lo desarrollado por El Deber, es necesario mencionar que en 28 notas no se hace mención de la profesión del agresor, y en otras tres se indica que es taxista, teniente o estudiante.

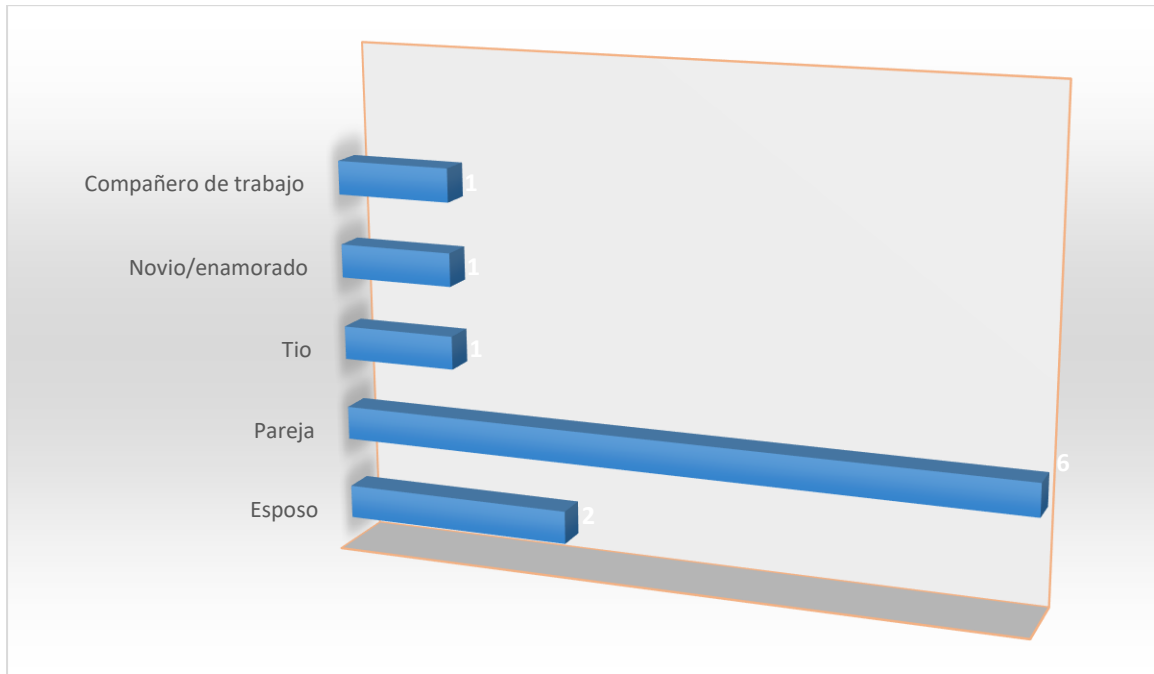
*Gráfica 34: Estado del agresor*



<b>ESTADO DEL AGRESOR</b>	
Sobrio	1
Ebrio	3
No especifica	27

Sobre el estado del agresor, se identifica que en 27 oportunidades no se hace mención del mismo, y en 3 se menciona que estaba ebrio y en 1, que estaba sobrio.

*Gráfica 35: Relación de la víctima con el agresor*

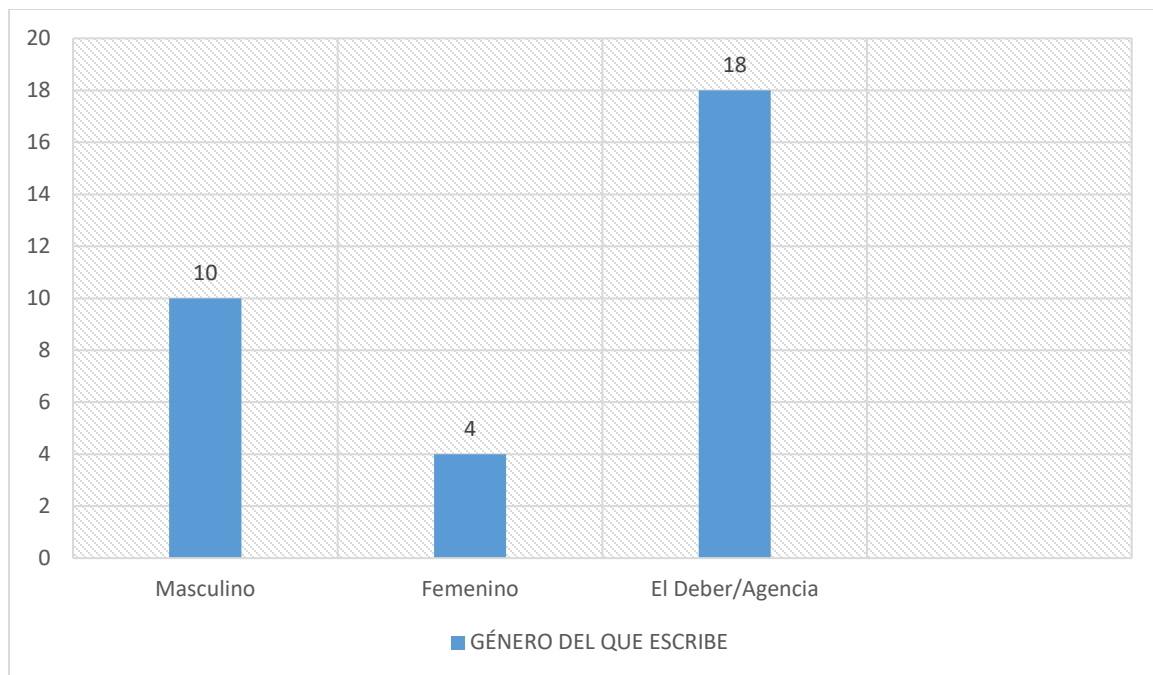


<b>Relación de la víctima con el agresor</b>	
Esposo	2
Pareja	6
Tío	1
Novio/enamorado	1

Compañero de trabajo	1
----------------------	---

En otro ámbito, sobre la relación de la víctima con el agresor, en 6 casos era pareja del agresor, en 2 era esposo, en 1 era tío, en 1 era novio o enamorado y en otro caso era compañero de trabajo.

*Gráfica 36: Género del periodista (masculino, femenino)*

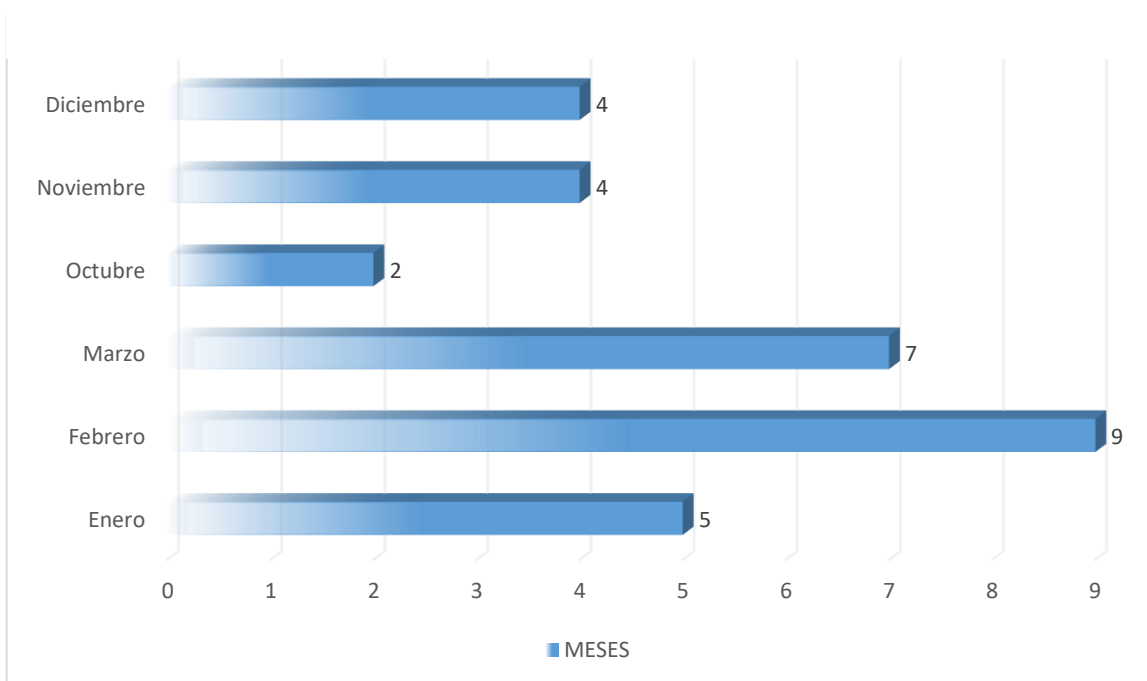


<b>Género del que escribe</b>	
Masculino	10
Femenino	4

El Deber/Agencia	18
------------------	----

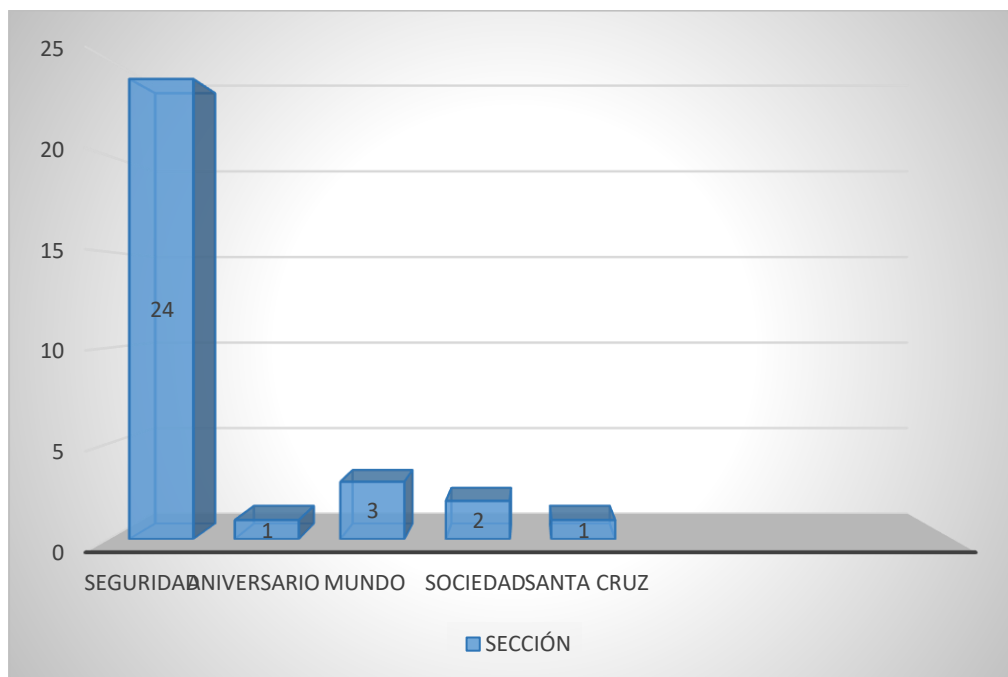
Con relación al autor, se identifica que 18 notas pertenecen a la agencia de El Deber; 10, a periodistas varones y 4, a periodistas mujeres.

*Gráfica 37 Cobertura según los meses del año*



De lo informado, los meses con mayor registro de notas son: febrero, con 9, y marzo, con 7; seguido de enero, con 5; diciembre y noviembre, con 4, y octubre con 2.

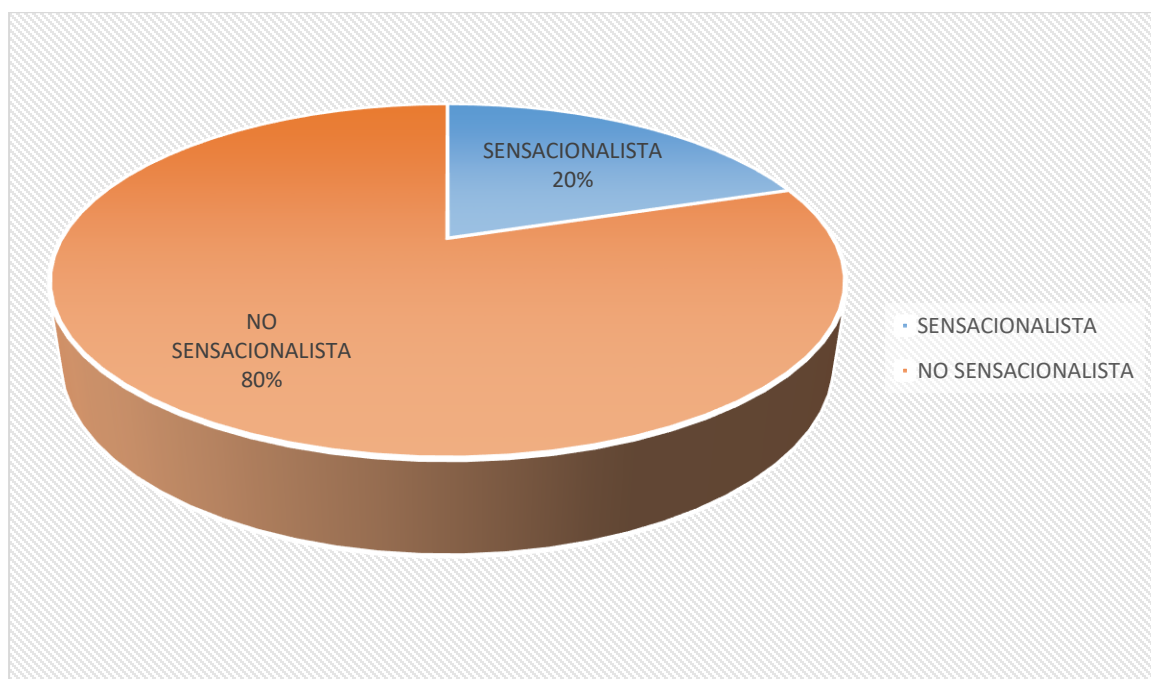
Gráfica 38: Sección en el periódico



<b>Sección de la ubicación</b>	
Seguridad	24
Aniversario	1
Mundo	3
Sociedad	2
Santa Cruz	1

En cuanto a la sección donde se identificó la información, se identificó que 24 veces estaba en Seguridad; 3 en Mundo; 2 en Sociedad; 1 en Aniversario y 1 en Santa Cruz.

Gráfica 39: Tipo de ilustración

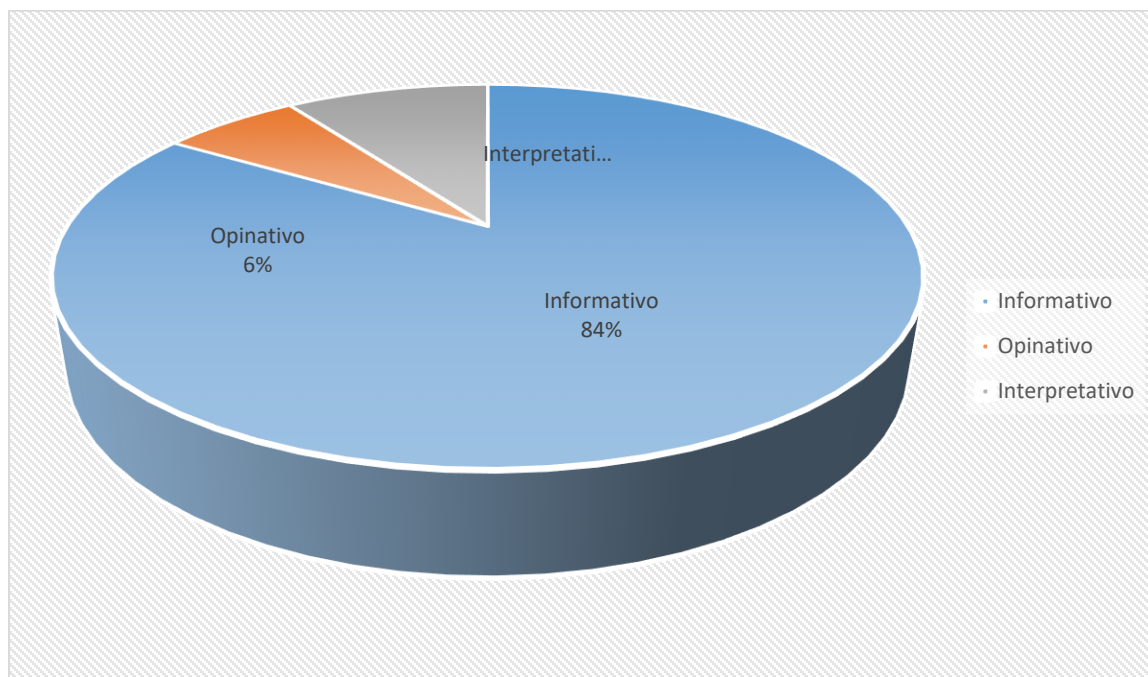


Tipo de ilustración	
SENSACIONALISTA	11
NO SENSACIONALISTA	44

Respecto del tipo de ilustración, se evidencia que 44 notas no son sensacionalistas, frente a 11 que sí lo son.



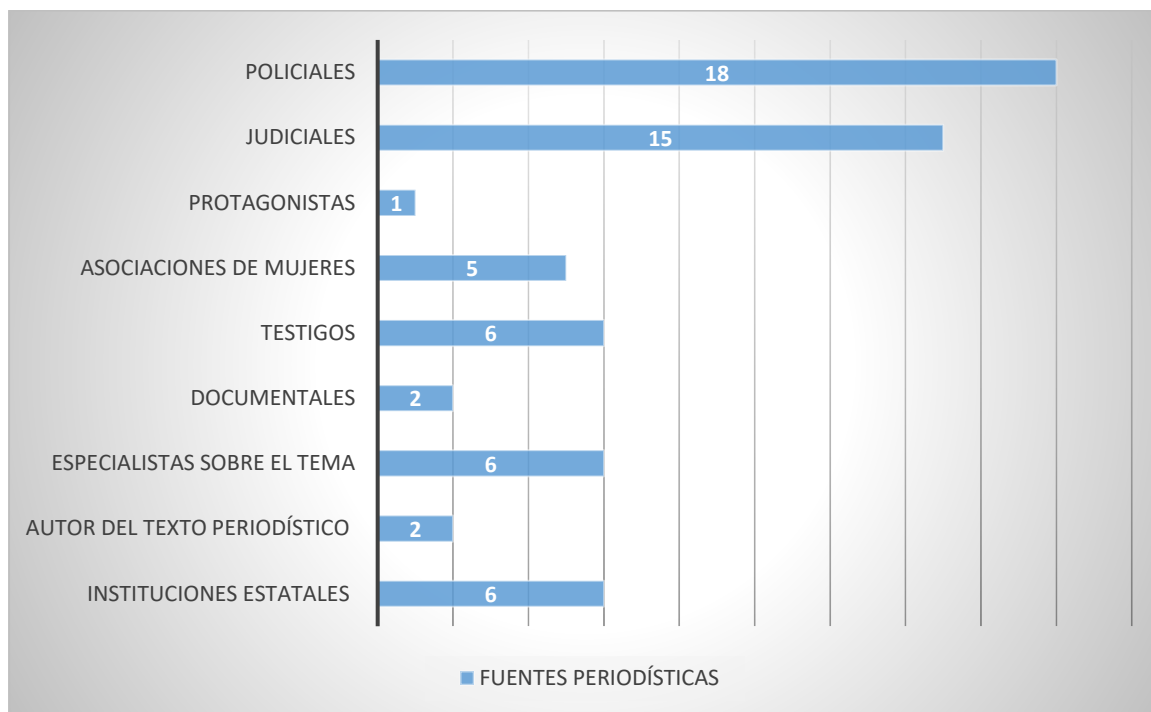
Gráfica 40: Géneros periodísticos



<b>Géneros periodísticos</b>	
Informativo	26
Opinitivo	2
Interpretativo	3

El periódico El Deber posee 26 notas pertenecientes al género informativo, 3 al interpretativo y 2 al opinitivo.

Gráfica 41: Fuentes periodísticas

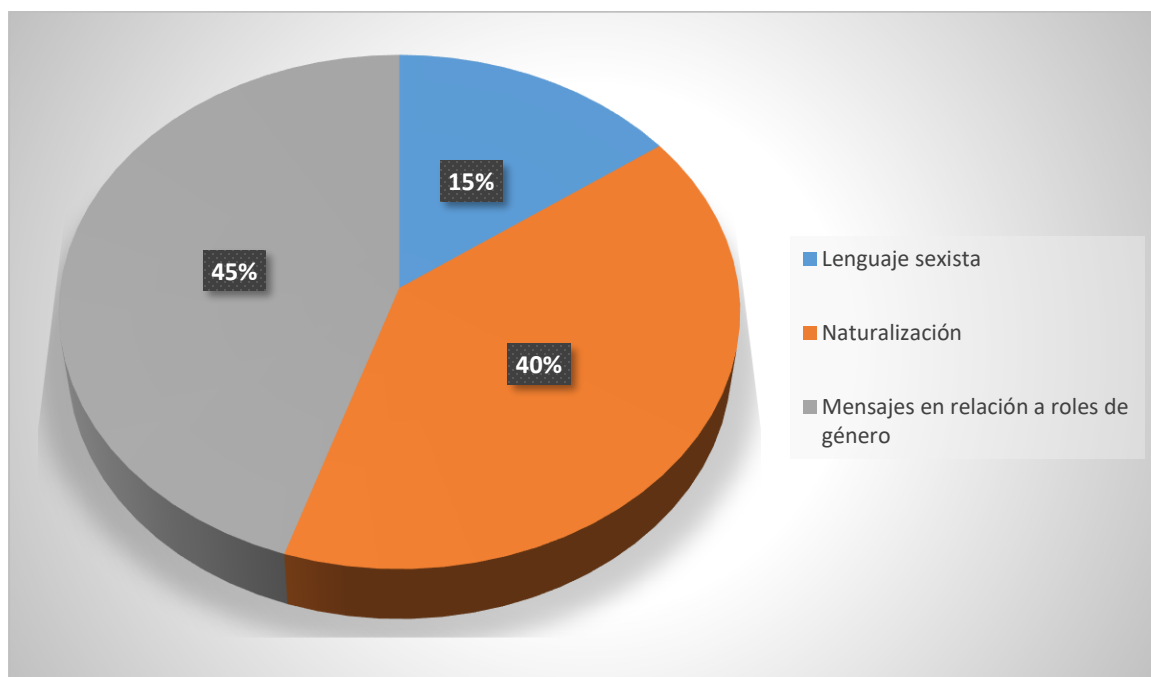


<b>Fuentes periodísticas</b>	
Instituciones estatales	6
Autor del texto periodístico	2
Especialistas sobre el tema	6
Documentales	2

Testigos	6
Asociaciones de mujeres	5
Protagonistas	1
Judiciales	15
Policiales	18

Con relación a las fuentes empleadas por El Deber, en su mayoría son policiales y judiciales, con 15 y 18 veces, respectivamente.

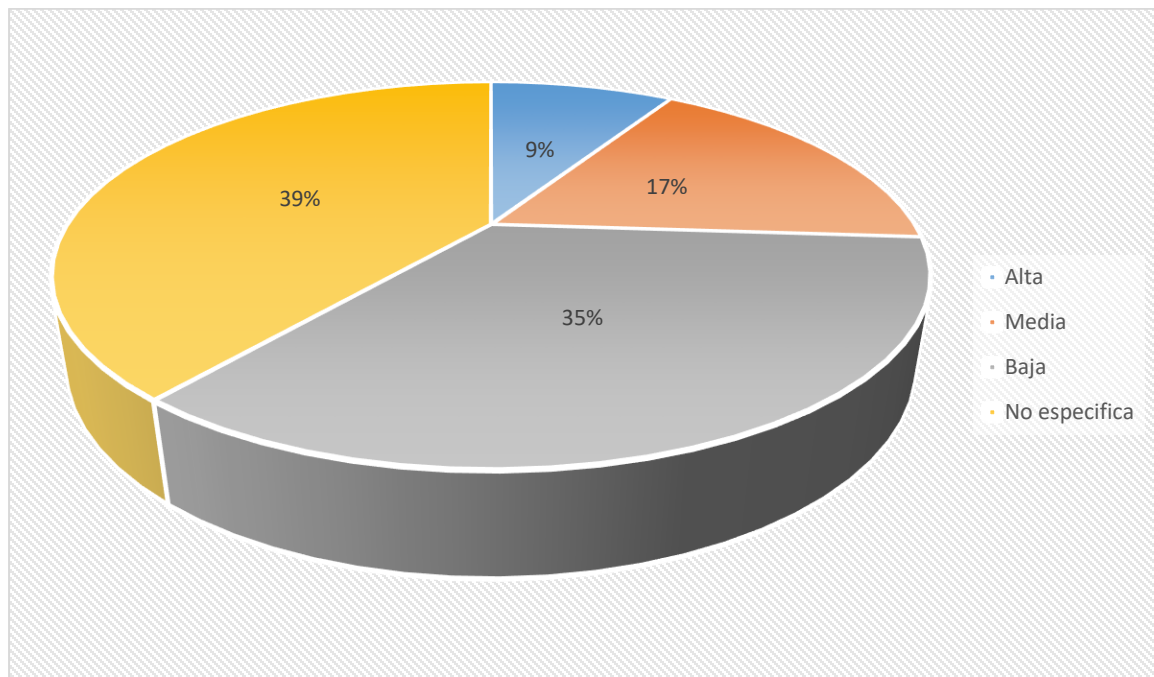
*Gráfica 42: Enfoque de la información*



En esa línea, en función del enfoque de la información, en 9 oportunidades se emplearon mensajes en relación con los roles de género; en 8 se naturalizó la violencia y en 3 se empleó lenguaje sexista.

<b>Enfoque de la información</b>	
Lenguaje sexista	3
Naturalización	8
Mensajes en relación con roles de género	9

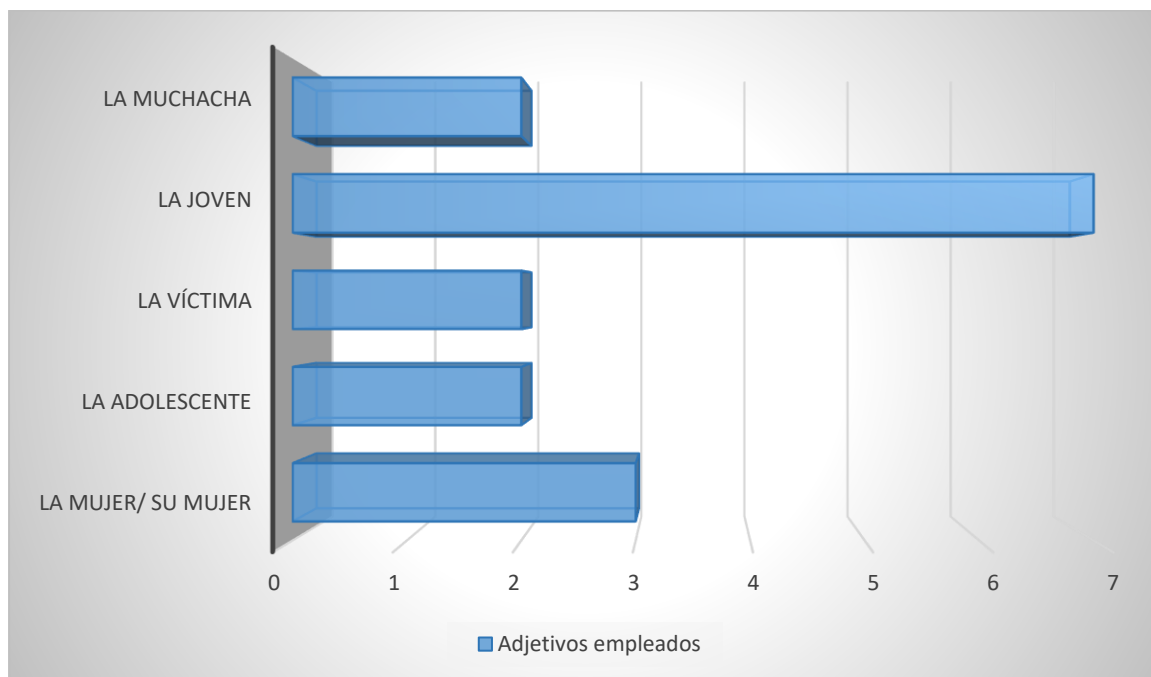
*Gráfica 43: Alusión a clase social de la víctima*



<b>Clase social</b>	
Alta	2
Media	4
Baja	8
No especifica	9

Sobre la alusión a la clase social, en 9 oportunidades no especifica tal; en 8 indica que fueron de clase baja; en 4 eran de clase media y en 2 eran de clase alta.

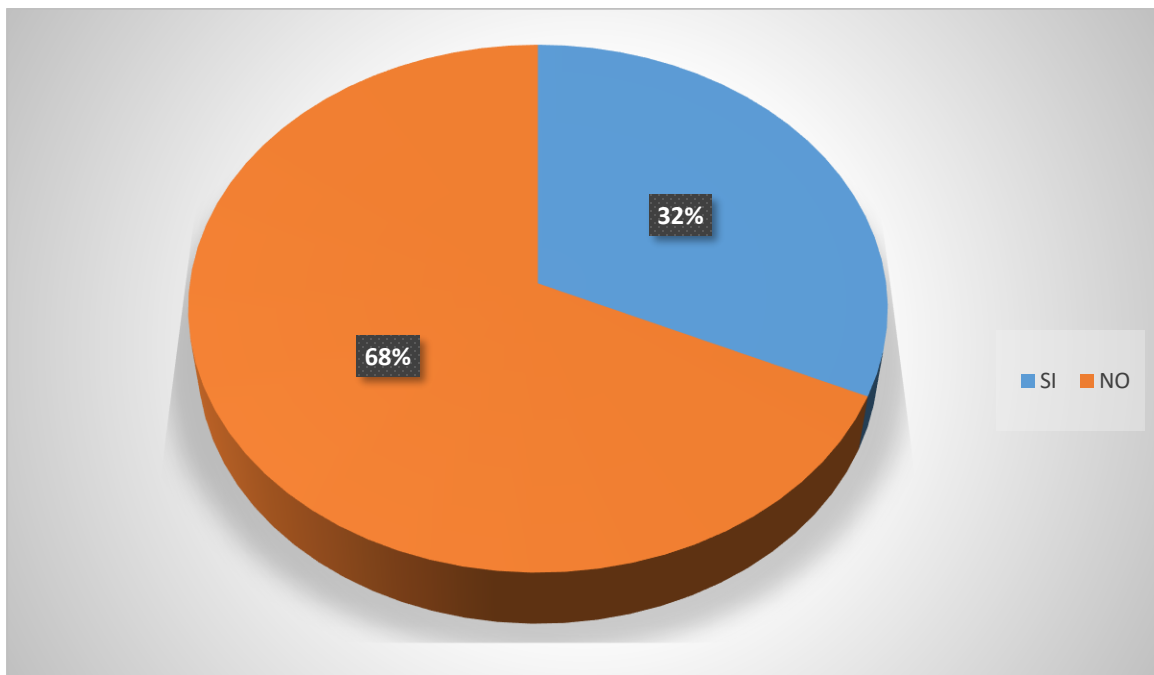
Gráfica 44: Adjetivos empleados hacia la víctima



<b>Adjetivos empleados</b>	
La mujer/ su mujer	3
La adolescente	2
La víctima	2
La joven	7
La muchacha	2

En 7 oportunidades se emplearon los adjetivos de “la joven”, “la mujer”, y se reiteraba “la adolescente”, “la víctima” y “la muchacha” 2 veces, respectivamente.

*Gráfica 45: Sensacionalista*



Según lo analizado, se puede concluir que El Deber sí presenta rasgos sensacionalistas en un 32%, y no lo hace con su 68%.

**CAPÍTULO VII**  
**CONCLUSIONES**



## CONCLUSIONES

Al momento de categorizar el manejo discursivo de la cobertura y el tratamiento periodístico de los feminicidios registrados en la prensa nacional, es necesario puntualizar que se emplea lenguaje sexista en los medios analizados y que el periódico con más cantidad de notas periodísticas es Página Siete, con un total de 113; seguido por Los Tiempos, con 82, y por último El Deber, con 58.

El análisis de la información proporcionada sugiere una presencia significativa de lenguaje sexista en la cobertura y el tratamiento periodístico de los feminicidios registrados en los periódicos Página Siete, Los Tiempos y El Deber. Los tres medios analizados hacen uso de material ilustrativo para atraer a los lectores, lo que muestra que pueden estar enfocados en generar impacto y no necesariamente en informar de manera equilibrada sobre los acontecimientos.

Además, se observa una disparidad en la cantidad de mujeres que cubren temas de feminicidios en los diferentes medios, con implicaciones en la perspectiva que se adopta al informar sobre estos temas. También se identifica que los titulares utilizan adjetivos que pueden revictimizar a las víctimas y a sus familias, lo que sugiere una sensación de insensibilidad por parte de los medios.

Por otro lado, se observa que Página Siete dedica más espacio a los temas de feminicidios que los otros dos medios, pudiendo ser una señal de que este periódico está más comprometido en informar de manera equilibrada sobre este aspecto. En cuanto a la información sobre los agresores, los tres medios mencionan al menos 5 profesiones, lo que sugiere que hay una variedad de perfiles de agresores en estos casos.

También se identificaron falencias al momento de abordar el tema de los feminicidios en los medios de comunicación, para evitar la perpetuación de estereotipos y la revictimización de las víctimas y sus familias. Por ello, es importante que se brinde una cobertura equilibrada e informativa.

Ahora bien, es necesario puntualizar que se evidenció la presencia de lenguaje sexista, la naturalización de la violencia y la revictimización de las víctimas y sus familias en los titulares y contenido gráfico en estos medios de comunicación. Además, se observa una falta de diversidad en las fuentes periodísticas utilizadas, siendo la Policía la fuente más recurrente, y la falta de seguimiento y profundización en la investigación de los casos.

Por tanto, los tres medios de comunicación tienen un discurso sexista en su cobertura y tratamiento periodístico de los feminicidios. Asimismo, utilizan adjetivos y titulares que revictimizan a las víctimas y a sus familias, y se hace un uso sensacionalista de imágenes y descripciones gráficas que no respetan un tratamiento periodístico adecuado. Además, se

identifica una falta de ética en la utilización de fuentes y en la construcción del discurso periodístico, lo que contribuye a una naturalización de la violencia contra las mujeres en la sociedad.

<b>Medio de comunicación</b>	<b>Fuentes periodísticas</b>
Página Siete	Policía Víctimas/familia Vecinos Amigos Fiscalía Autoridades judiciales
Los Tiempos	Policía Vecinos Amigos
El Deber	Policía Víctimas/familia Vecinos Amigos Fiscalía

	Autoridades judiciales
--	------------------------

Sobre la base de la información analizada, se puede observar que las fuentes periodísticas más utilizadas en la cobertura y el tratamiento periodístico de los feminicidios son la Policía, las víctimas/familiares, vecinos, amigos, Fiscalía y autoridades judiciales. Sin embargo, se destaca que la Policía no proporciona los elementos necesarios para hacer un seguimiento adecuado de la noticia.

Además, se evidencia que en más del 91% de los casos se identifica la revictimización de las víctimas de feminicidio, lo que indica que se les está causando daño nuevamente al hacer pública su situación de forma inadecuada.

## **Recomendaciones**

Utilizar un lenguaje no sexista: evitar el uso de estereotipos de género y términos que puedan reforzar la discriminación y la violencia hacia las mujeres.

No revictimizar a las víctimas: Es importante que los medios de comunicación se abstengan de difundir información que pueda dañar la dignidad de la víctima y su familia, evitando la publicación de imágenes sensacionalistas y detalles innecesarios.

Abordar el tema de los feminicidios de manera integral: Los medios deben ir más allá de la simple descripción de los hechos y explicar las causas profundas de la violencia contra las mujeres, visibilizando la discriminación estructural que las mujeres sufren y la necesidad de políticas públicas integrales para prevenir la violencia.

Aumentar la participación de mujeres periodistas: La presencia de mujeres en los medios de comunicación es fundamental para garantizar una perspectiva de género en la cobertura de los feminicidios.

Dar voz a expertas en el tema: Es importante que los medios de comunicación busquen y consulten a expertas en temas de violencia de género para enriquecer la cobertura informativa y garantizar la precisión y profundidad de los contenidos.

Promover la educación y la sensibilización: los medios de comunicación pueden utilizar su capacidad de influencia para promover una cultura de igualdad de género y prevenir la

violencia contra las mujeres, fomentando campañas y acciones de sensibilización y educación en la sociedad.

Finalmente, que los medios de comunicación desarrollen campañas de concientización para promover la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, podrían considerar la incorporación de periodistas especializados en temas de género y la inclusión de perspectivas feministas en la cobertura de noticias.

Por último, se debería fomentar la colaboración entre los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la calidad y la pertinencia de la información presentada.

## Bibliografía

- Alianza por la Solidaridad (2015). *Feminicidio en Bolivia: Acceso a la justicia y desafíos del Estado Boliviano*. La Paz: Alianza por la Solidaridad.
- Bayá, M. (2015). *Feminicidios en Bolivia*. La Paz: Preview Gráfica.
- Buitrón, R., & Campos, F. (2005). *Periodismo por dentro: Una pausa en medio del vertigo*. Quito: Ciespal.
- CIDEM (2011). *Derechos Humanos, Violencia contra las mujeres y feminicidio*. México: CIDEM.
- Dammert, L. (2005). *Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades*. Quito: FLACSO.
- Eco, U. (1986). *Como se hace una tesis*. Mexico: Gedisa, S. A.
- El País (13 de febrero de 2013). *El País*. Obtenido de El País: [https://elpais.com/internacional/2013/02/14/actualidad/1360870659\\_088767.html](https://elpais.com/internacional/2013/02/14/actualidad/1360870659_088767.html)
- Foucault, M. (1996). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Fuentes-Berain, R. (2018). *Periodismo con enfoque de género: un reto impostergable*. México : Universidad Iberoamericana.
- Gillmor, D. (2006). *We the media*. O'Reilly Media.
- González, E. (2009). *El editorial, el suelto y la crítica*. Madrid: Ministerio de Educación.
- Grijelmo, A. (2009). *La seducción de las palabras*. Taurus.

- Jorgensen, D. L. (1989). *Observación participante: una metodología para estudios en humanos*. Sage Publications.
- Kovach, B. & Rosenstiel (2014). *The Elements of Journalism: What Newspeople Should Know and the Public Should Expect*. Archetype.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Mellado, C. (2010). La voz de la academia: reflexiones sobre periodismo y comunicación. *Signo y Pensamiento* , 274-287.
- Moreno, P. (2000). Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional. *ÁMBITOS*, 169-190.
- Prieto, D. (1999). *El juego del Discurso*. Argentina: LUMEN.
- Quiroz, Y. (2018). El artículo de opinión: un género con voz propia. *ACCIÓN PEDAGÓGICA*, 50-64.
- Rivera, D., Rodríguez, C., & González, M. (2015). El periodismo ecuatoriano en la era digital. *Comunicación y periodismo Cinco versiones de la historia*, 47-74.
- Scribano, A. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo* . Argentina: Prometeo libros.
- Siller, C. (2003). *l periodismo con enfoque de género en América Latina: Un recorrido por los senderos abiertos*. UNESCO.
- Torrico, E. (1993). *La tesis en comunicación*. La Paz: Grafica latina.
- Tuchman, G. (1978). *Making News: A Study in the Construction of Reality*. The Free Press.



Van Dijk, T.A. (2008). *Discurso y poder*. Fondo de Cultura Económica.

# Anexos

Módulo 1: Fundamentos										Módulo 2: Análisis de Datos										Módulo 3: Estadística Inferencial										Módulo 4: Métodos de Investigación									
Temas					Objetivos					Contenidos					Estrategias					Evaluación					Instrumentos					Recursos									
1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	7.4	7.5					
Introducción a la Estadística	Conceptos básicos de Estadística	Tipos de Estadística	Objetivos de la Estadística	Importancia de la Estadística	Definición de Estadística	Características de la Estadística	Clasificación de la Estadística	Objetivos de la Estadística	Importancia de la Estadística	Definición de Estadística	Características de la Estadística	Clasificación de la Estadística	Objetivos de la Estadística	Importancia de la Estadística	Definición de Estadística	Características de la Estadística	Clasificación de la Estadística	Objetivos de la Estadística	Importancia de la Estadística	Definición de Estadística	Características de la Estadística	Clasificación de la Estadística	Objetivos de la Estadística	Importancia de la Estadística	Definición de Estadística	Características de la Estadística	Clasificación de la Estadística	Objetivos de la Estadística	Importancia de la Estadística	Definición de Estadística	Características de la Estadística	Clasificación de la Estadística	Objetivos de la Estadística	Importancia de la Estadística	Definición de Estadística	Características de la Estadística	Clasificación de la Estadística		